



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

I Legislatura

Pamplona, 29 de diciembre de 1984

NUM. 37

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION PLENARIA NUM. 9 CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1984

**ORDEN DEL DIA** (Continuación):

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1985.
-

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

### **Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1985. (Pág. 3.)**

El señor Pegenaute Garde (G. P. Popular) defiende la enmienda núm. 281. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra (señor Arraiza Meoqui). En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 3.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 282. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren. Toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (señor Arraiza Meoqui). En el turno en contra interviene el señor Cabasés Hita (Parlamentario No Adscrito). En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 4.)

Toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra (señor San Martín Sala). El señor Barbería Echarri (Parlamentario No Adscrito) retira la enmienda núm. 284. (Pág. 7.)

El señor Vital Sevillano (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende un voto particular en defensa del Proyecto 16 de Agricultura. (Pág. 8.)

En el turno en contra intervienen los señores Bastera Layana (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Barbería Echarri. Toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (señor San Martín Sala). En el turno de réplica interviene el señor Vital Sevillano. Es rechazado el voto particular. (Pág. 8.)

El señor Vital Sevillano defiende un voto particular en defensa del Proyecto 31102 de Agricultura. En el turno en contra intervienen los señores Bastera Layana, De Miguel Adrián (G. P. Popular) y Barbería Echarri. En el turno de réplica interviene el señor Vital Sevillano. Es rechazado el voto particular. (Pág. 10.)

El señor Gurrea Induráin (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 291. En el turno a favor interviene el señor De Miguel Adrián. Toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (señor San Martín Sala). En el turno en contra interviene el señor señor Vital Sevillano. En el turno de réplica toma la palabra el señor Gurrea Induráin. Es rechazada la enmienda. (Pág. 12.)

El señor Gorricho Moreno (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende un voto particular en defensa del Proyecto 21 de Industria. En el turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin, López Borderías (G. P. Popular) y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Gorricho Moreno. Es rechazado el voto particular. (Pág. 14.)

El señor Monge Recalde (G. P. Popular) defiende las enmiendas núms. 296, 297, 298 y 299. Toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo (señor Aragón Elizalde). En el turno a favor interviene el señor Viguria Caparroso (G. P. Unión del Pueblo Navarro); en contra lo hacen los señores Gorricho Moreno y Cabasés Hita. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra (señor Urralburu Tainta). En el turno de réplica interviene el señor Monge Recalde. Son rechazadas las enmiendas. (Página 17.)

El señor Gorricho Moreno defiende un voto particular en defensa del Proyecto 41101 de Industria. En el turno en contra intervienen los señores Viguria Caparroso, López Borderías y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Gorricho Moreno. Es rechazado el voto particular. (Pág. 23.)

Son aprobadas las categorías de Gastos no sometidas a enmiendas.

Es aprobado el artículo 1 del Dictamen.

Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

En la explicación de voto intervienen los señores Cabasés Hita, Monge Recalde, Viguria Caparroso y Asiáin Ayala (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1985.**

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión, entrando en el Departamento de Obras Públicas y con la enmienda número 281 que pertenece al Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Pegenaute. Adelante, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Buenos días. Señores Consejeros, señor Presidente, señorías, nuestra enmienda 281 lo que propone es la creación de una nueva partida denominada «Estudio Variante Cadreita». Y son varias las razones que nos animan a solicitar la consignación de esta partida. Primero las propias indicaciones que, al respecto, ha hecho llegar ya el Ayuntamiento de esta localidad a la propia Diputación, y tenemos constancia de que recientemente ha habido una de esas solicitudes.

Este es un problema que el Ayuntamiento de Cadreita se lo viene tomando, desde hace ya bastante tiempo, con mucha seriedad, y no le faltan razones al respecto. Primero, porque así se aprobó ya en un Pleno extraordinario, en una sesión extraordinaria urgente el 25 de octubre del 84, para incluir la realización de esta variante por el propio Ayuntamiento, en colaboración con la Diputación, en las Normas Subsidiarias del Plan Urbanístico de Cadreita. En segundo lugar, porque es un trazado, el de la carretera de Cadreita, donde el tránsito cada día es mayor, tanto en lo que se refiere a camiones como a vehículos, y todo ello pasa por el centro de la propia localidad. En tercer lugar, porque, si sus señorías no lo conocen, esta es una localidad en la que, ciertamente, como consecuencia del trazado actualmente existente se han venido produciendo, en los últimos años, varios accidentes mortales y, precisamente, la última semana del mes de octubre el Ayuntamiento hubo de reunirse en sesión extraordinaria urgente, a la que me he referido anteriormente, como consecuencia de los dos últimos accidentes que fueron de suma gravedad.

Otra razón es que, próximo a la propia carretera, se encuentra el único centro escolar existente en Cadreita y, por tanto, con todo lo que supone siempre de peligro la proximidad, obviamente, aunque este no sea un caso típico, la proximidad de un centro donde van niños y la propia carretera donde pasa tan gran cantidad de vehículos, y no siempre, obviamente, respetando las propias obligaciones que

nos corresponden o les corresponden a los conductores.

Hay otra razón y es que, precisamente, el trazado coincide justamente también con el punto donde se encuentra ubicada una de las dos sociedades que tiene la localidad y donde, naturalmente y ciertamente, suelen concurrir la mayoría de los habitantes de la propia villa.

Hay otro tipo de razones que nos inducen a hacer esta solicitud de dotación de este fondo para el estudio de la variante. Primero, creemos que es un fácil trazado, en línea recta, lo que se podría llevar a cabo que, además, tan sólo son unos 2 kilómetros, según los cálculos del propio Ayuntamiento que permitirían la realización de la obra. En segundo lugar, según los propios datos del Ayuntamiento por la facilidad de la propia expropiación de los terrenos por donde pasaría la propia variante, según se dice, es de un solo propietario el terreno por donde pasaría, y, según parece también, está suficientemente bien dispuesto al diálogo para ello.

SR. PRESIDENTE: Señor Pegenaute, ha terminado su tiempo, le ruego que acabe.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente. En última instancia, porque es barata la realización y porque, finalmente, la consideramos de todo punto necesaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute.

¿Para el turno a favor? Señor Allí. ¿Alguien más? Señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, si me permite desde el escaño para abreviar el tiempo de la exposición y los itinerarios.

En definitiva, nuestro Grupo va a apoyar también la propuesta del Grupo Popular en relación con la variante de Cadreita, por entender que una programación de variantes viene siendo imprescindible y que, en este momento ya la mayor parte de los Ayuntamientos de Navarra están colaborando con la Administración Foral en el sentido de establecer trazados de variantes diseñados desde las áreas técnicas del Gobierno de Navarra en sus Normas Subsidiarias. En este caso se nos podrá decir, por parte de la representación de Diputación, que no corresponde al legislativo señalar los trazados de las variantes o las prioridades de solución de las variantes, pero entendemos que puede haber algunas variantes tal como la de Cadreita y las que a continuación se verán que exigen por su urgencia una decisión inmediata que puede estar perfectamente contenida en el Presupuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allí. ¿Para turno en contra? Sí, señor Arraza.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): *Señor Presidente, señorías, únicamente para indicar que esta enmienda 281, una vez que la enmienda 218 no obtuvo ayer la aprobación de esta Cámara y en la consignación presupuestaria se conservan los millones previstos para estudios y proyectos para el año 85, consideramos que no es suficiente añadir, y es un poco paradójico por mi parte decir que no necesito recibir dinero de otros lados porque creo sinceramente que en esta partida para estudios y proyectos, en principio, la cifra prevista permitirá atender las necesidades como ésta que se indica, y otras entidades. Esta sería la primera razón por la que metodológicamente no creo que proceda a aceptar esta enmienda, por considerar que es innecesaria, puesto que esta atención y otras similares están previstas en la consignación presupuestaria.*

*Y la segunda, efectivamente, coincide en alguna manera con lo apuntado por el señor Alli en su turno a favor. No para decir que no corresponde al legislativo hacer referencias a este respecto, que no es exactamente ese el matiz que voy a indicar, pero sí para señalar que no considero personalmente, y eso someto al mejor juicio de sus señorías, no considero personalmente oportuno reseñar únicamente como única actuación específica dentro de un campo tan amplio como el que estamos tratando, puesto que las razones que se han indicado de que el tráfico de paso de vehículos a través de nuestras localidades interfiere y molesta a los ciudadanos que habitan en las mismas y se crean molestias en sentido estricto de ruidos, de humos, riesgos de peligrosidad, es un problema muy general, efectivamente, como se ha indicado, y no considero personalmente que sea preciso, ni por la cantidad, como he indicado, puesto que creo que es suficiente, ni por la calidad o cualidad de la cuestión al reseñar específicamente un único caso. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arraiza, en nombre de la Diputación. ¿Para turno en contra? Su réplica, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, podría ser que lo consignado ya para estudios y proyectos fuera suficiente elemento y razón para no haber presentado y haber dejado al ejecutivo que, entre esos estudios y proyectos y su consignación correspondiente, se hiciera algo relativo a Cadreita.*

*Pero el problema es viejo, señor Arraiza, y como usted bien sabe, cuando de por medio hay el problema de una localidad, por pequeña que ella sea, cuando de por medio está el caso de no menos de nueve personas que han fallecido como consecuencia de accidentes de tráfico, y los dos últimos en la última semana de octubre, es evidente que ese*

*es un problema que cobra ya otra magnitud. La magnitud de la sensibilidad que yo sé que usted tiene, su ejecutivo tiene, y desde luego nuestro Grupo también lo tiene, para solicitar que específicamente en este caso se acometa por una u otra vía la realización de esa variante, y desde luego lo primero se estudie cómo se lleva a cabo otro tipo de estudios y usted va a llevar desde su Departamento otro tipo de estudios que permitan una conclusión definitiva de la cuestión. Usted sabe igual que yo, señor Arraiza, que efectivamente, aun siendo esta localidad una localidad pequeña, es obvio que no hay mayor problema que aquel problema que afecta a cada localidad, y por tanto, en este sentido, nos conformamos, nos damos por satisfechos de haber sensibilizado, aunque no hubiera hecho falta, al propio ejecutivo, y pongo ya manos a la obra que es lo que esperan en definitiva los habitantes de esta pequeña villa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Pasamos a la votación de la enmienda número 281. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egiúés): *Votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 281 del Grupo Popular. Y también de Obras Públicas pasamos a la última de ellas, no había más que dos, a la enmienda número 282 también del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, según se lee en la enmienda, lo que pide en esta ocasión el Grupo Popular es la consignación de 5 millones de pesetas específicamente para el estudio que desearíamos fuera el definitivo de la variante de Tafalla. Queremos que la consignación sea específica, repito, porque el problema y su importancia así lo requiere.*

*Como saben todas las señorías, para Tafalla han existido diversos proyectos de variante, aunque actualmente, según se dice, por su poco coste todo el mundo parece echar la pelota fuera de tal forma que la conclusión a la que uno llega es que lo que parece conveniente, y esto es lo que se está indicando a nivel de opinión pública, es utilizar la propia autopista como variante. Es una de las soluciones entre las múltiples que hay.*

*Pero esta solución, esta última y el problema de la inexistencia de variante en Tafalla se ha venido, como sabe el señor Consejero de Obras Públicas, y se viene todavía manipulando por determinados Grupos, y ello es el primer hecho que de entrada quisiéramos consignar, la propia manipulación del hecho.*

*Sin embargo, hoy cuando Diputación se ha hecho cargo con el Estado de los avales y en la práctica de las deudas de la empresa AUDENASA, la situación es distinta, puesto que no se trata de forzar a una empresa estrictamente privada a adoptar una solución sobre la cuestión. Debe ser, creemos, el Gobierno de Navarra el que tome en este caso la iniciativa y desde luego adopte una solución urgente.*

*A mediados de septiembre se afirmó, creo, por el propio Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que se iban a iniciar los trámites tendentes a la construcción de la variante, informándose en poco tiempo de lo que fuera sucediendo. La verdad es que por lo menos nuestro Grupo hasta el momento no conoce cuál es la respuesta.*

*El año 85, como también sabrá el señor Consejero y sus señorías se ha declarado, según nuestras propias informaciones obtenidas en el Ayuntamiento, se ha declarado como el año de la variante de Tafalla. Por tanto, si no hay posturas claras por parte del Gobierno de Navarra, y la aceptación tal vez de esta enmienda específica podría ser una buena muestra de ello, es de prever cuestiones que a nadie agradan, pero que, en todo caso, todos recordamos por haber sucedido, por ejemplo véase desde alteraciones hasta manifestaciones, etc., etc. que repito, no pueden beneficiar a nadie, y desde luego a quienes no van a beneficiar es ni a ustedes ni a nosotros; desde luego a las instituciones democráticas poco. Probablemente benefician a los que siempre aprovechan la ocasión para llevar a cabo una serie de algarabías o una serie de actos fuera de uso.*

*Diputación ha acordado la conveniencia de utilizar la autopista, parece, como variante y ha permitido que se consideren nulas otras posibilidades, y así se recoge en el plan general de ordenación urbana de Tafalla.*

*A nuestro juicio, ¿qué debe hacer Diputación ante la cuestión? Primero, la consignación de una partida específica para Tafalla, buen síntoma de lo que queremos hacer; en segundo lugar, en ese estudio, contener una serie de extremos que se viene reclamando desde hace muchos años ya en Tafalla. Primero, un estudio lógicamente de los postes de enlace; segundo, un estudio de los postes de mantenimiento; tercero, un estudio de las ventajas e inconvenientes de cara a la explotación; cuarto, un estudio de los plazos de gestión; y quinto, la correspondiente, que es lo que pedía al principio, consignación presupuestaria.*

*La aprobación de nuestra enmienda, señorías, y acabo señor Presidente, señor Consejero, permitiría evitar no pocos problemas según nuestros propios datos que se pueden acercar el año próximo. Estamos dispuestos a evitarlos y a estudiar seriamente la cuestión de la variante en Tafalla, ustedes*

*tienen la palabra con su propio voto. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Alli, tiene la palabra.*

*SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, apoyamos la propuesta del Grupo Popular, en principio por tres razones. Existe un hecho objetivo de graves problemas en la circulación rodada por el casco de la ciudad de Tafalla en la cual, además de sus características urbanas de tratamiento lineal y de trazado lineal, existe auténtica congestión por tratarse de la carretera nacional de más intensidad de circulación de Navarra. Por otra parte, existe el hecho fácilmente objetivable que ha puesto de manifiesto el señor Pegenaute de una demanda social, de una reivindicación, y en este momento un intento de capitalización de la misma por grupos ajenos indudablemente a lo que constituyen la mayoría del núcleo, la mayoría de la corporación e incluso la mayoría, por no decir la unanimidad de este momento, de esta Cámara.*

*Y en tercer lugar, una necesidad de determinación desde la Administración Foral, cara a las decisiones de planeamiento urbanístico, porque uno de los problemas que en este momento tiene planteado el Ayuntamiento de Tafalla es el buscar una alternativa válida en la decisión de su planeamiento, ya que la previsión de otro trazado, de otra alternativa de variante dentro del área o de la margen derecha del río Cidacos carece en este momento de sentido desde una perspectiva de un análisis económico, de rentabilidad social y de austeridad en las decisiones de planeamiento.*

*Por tanto, nosotros apoyamos, porque consideramos que es urgente hoy en Tafalla, la decisión sobre la variante, y además urgente para que sea una decisión apoyada desde la Administración Municipal, porque estamos convencidos de que las decisiones a posteriori que se puedan producir desde la Administración Foral, a las que parece que últimamente puede estar bastante orientada el área de decisiones de planeamiento y de infraestructuras, no es el instrumento más adecuado en el planeamiento. Las soluciones deben venir determinadas a priori para que las haga suyas la Administración Foral.*

*Y al hilo del problema de Tafalla, quiero poner de manifiesto que existe otro núcleo en Navarra que tiene una problemática de las mismas características, que es Noáin. En este momento, entiendo que la solución está en manos de la Administración Foral, porque al haber pasado AUDENASA a ser en definitiva una concesionaria en manos de la Administración, facilita enormemente el diálogo y la solución. Es evidente que AUDENASA tiene que buscar también una rentabilidad como tal empresa, pero esta rentabilidad ya no puede mirarse*

con las características de la concesionaria sociedad anónima, sino con la concesionaria sociedad anónima en manos de la Administración, y que un criterio de austeridad en la inversión de máximo aprovechamiento y rentabilidad de las inversiones ya realizadas en infraestructura determina el que desde la Administración Foral se dé una solución, y esta solución, en nuestra opinión, no es otra que utilizar la autopista como variante en los dos núcleos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allí. ¿Para turno en contra? Señor Arraiza, por parte de la Diputación.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): Señor Presidente, señorías, comparto sustancialmente lo indicado al proponer la demanda en lo referente a que, dentro de la problemática que plantean los tráficos de paso por nuestros núcleos urbanos, el caso de Tafalla es evidentemente uno de los más significativos y en el que los criterios standars a manejar para ponderar la priorización de las actuaciones, pues, nos llevarían intuitivamente incluso a cualquiera de los presentes a la conclusión de que el número y calidad de los vehículos que pasan el trazado y las características geométricas de cómo pasan, de la red por la que pasan, por la ciudad, los ruidos, humos, molestias y peligrosidad que entrañan, efectivamente, es uno de los casos más significativos.

No comparto, por supuesto, por pasar al otro extremo, en absoluto lo indicado en el turno a favor, lo sugerido de que por parte de este Departamento, de este Consejero, hay una política, un criterio, una actitud de poco respeto y de poca colaboración con las entidades locales. Creo y lo creo desde el tuétano, no desde capas superficiales de mi ser, que si algún sentido tiene hacer ordenación del territorio, urbanismo, vivienda, medio ambiente, obras públicas, infraestructuras en esta tierra nuestra, pasa inexcusablemente porque quienes no somos más que puros representantes a uno u otro nivel de unos mismos ciudadanos actuemos con auténtico, auténtico digo y no demagógico, espíritu de coordinación y de colaboración.

La solución al tema básico de la enmienda, puesto que esto ha sido un inciso respondiendo a otro inciso, que en el turno de favor se ha hecho, la solución al tema básico en la enmienda, que es el tema de la variante de Tafalla, puede obtenerse desde varias vías o con varias fórmulas.

Creo que es evidente también a primera vista que, tanto para la entidad local de Tafalla, como para la entidad de la Administración Foral, como en general para los estudios técnicos que se han hecho, tanto desde el punto de vista digamos de repercusiones urbanísticas de una u otra solución como de, digamos, gasto público en una u otra solución, la

solución más deseable sería no crear otra nueva infraestructura que distorsionara y condicionara más la vida de Tafalla, carretera nacional, autopista, Renfe, variante, sino utilizar la autopista como variante para Tafalla.

Creo que este tema no sólo podría ser positivo para Tafalla, en cuanto que evitase este tráfico de paso, cuya interferencia con el tráfico interno y con el peatonal y la vida de los ciudadanos es notablemente molesta para unos y para otros, no sólo, digo, sería positivo en este sentido, sino que podría ser uno de los elementos de mayor incorporación o de mayor utilización de la propia autopista, puesto que iría evidentemente esta actuación apoyada y complementada con unas mayores, unos nuevos y mejores accesos y relaciones entre la carretera nacional a la ciudad de Tafalla y el uso de la autopista.

Pero tampoco ha sido muy precisa la observación que se ha hecho al defender la enmienda, creo recordar que en el turno a favor y no en la propia defensa, indicando que está en manos de la Administración Foral el resolverlo. Si estuviese sin más en manos de la Administración Foral el resolverlo, creo que en este momento el tema estaría resuelto. Puesto que no está en manos de la Administración Foral el resolverlo, sino que está en manos de las Administraciones, y como ayer se apuntaba, y perdóneme la Presidencia si...

SR. PRESIDENTE: Le ruego que termine su intervención.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): ... puesto que el tema es importante, como ya se apuntaba, a veces entre las diferentes Administraciones, cuando respondan a una misma política o a unos mismos criterios, pueda haber diferentes puntos de vista. Está en este momento estudiándose, es decir, no considero que sea preciso añadir los 5 millones, porque está ya en estudio técnico y económico serio el, digamos, argumentar, complementar el soporte de la argumentación de los datos que someramente he expuesto, de lo que casi intuitivamente he reflejado en favor de la conveniencia de utilizar la propia autopista como variante para con la otra parte, que tiene el 50 % de AUDENASA y que tiene el voto de calidad, tratar de lograr el que efectivamente tenga esta utilización. Por ello y por acabar repitiendo las razones indicadas anteriormente de que creo que en la consignación presupuestaria hay cantidad suficiente para estos y otros estudios sobre este tema, no considero necesario el que se incremente en la cifra de 5 millones en los términos expuestos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arraiza. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: *Si, señor Presidente, yo no quisiera dejar entrever aquí que votar en contra de esta enmienda pueda suponer estar en contra de la variante de Tafalla. Yo creo que la variante de Tafalla es necesaria, por supuesto, pero que no conlleva la variante de Tafalla el aprobar esta enmienda. La inutilidad ha quedado manifestada con la intervención del propio Consejero del Departamento de Obras Públicas. Pero sí quisiera hacer constar algo en lo que él quizá ha hecho excesivamente poco hincapié, y es que la aprobación de aquel nefasto Convenio sobre AUDENASA ha trasladado el poder de decisión relativo a la autopista Navarra precisamente a la Administración central, y que eso se hizo con los votos, entre otros, de quienes proponen en este momento esta enmienda.*

*Y nada más que decir, teniendo en cuenta que el planteamiento de AUDENASA ahora depende más de la Administración central que de la Administración de Navarra, pues, no nos queda más que esperar a que esa sensibilidad que se tiene en Navarra relativa a la utilización de la autopista como variante se traslade a la Administración central que, en definitiva, es ahora quien decide. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Para turno de réplica, señor Pegenaute?*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, primero, agradecer muy sinceramente el apoyo que ha proporcionado el señor Alli, experto en estas cuestiones y, por tanto, de su Grupo UPN; en segundo lugar, manifestar al señor Cabasés que me da la sensación de que a veces, cuando se trata de justificar un voto en contra, se buscan argumentos que no vienen al caso y desde luego su última argumentación nada tiene que ver con la propuesta que aquí se plantea. Porque la propuesta es muy sencilla, señor Cabasés, y a buen entendedor con pocas palabras basta.*

*La sorpresa de nuestro Grupo ha sido mayúscula cuando de los tres problemas, el tercero lo ha citado el señor Alli, que en estos momentos, son problemas importantes porque llevan años arrastrándose sin solución, de ninguna solución al respecto, y además asuntos que están ocasionando problemas reales en esas localidades, como son el de Cadreita, el de Tafalla y el otro que ha apuntado el señor Alli, de Noáin. Nos hemos encontrado con la sorpresa de que el Departamento, que es muy sensible a todas estas cuestiones, sin embargo, sorprendentemente ha omitido la propia consignación específica de algo que permita alentar las esperanzas de que esto se va a hacer y se va a llevar a cabo. Admito las razones y los razonamientos del señor Arraiza, aunque me permitirá que le diga que son poco convincentes. El que usted tenga muchos millones de pesetas dedicados a estudios, es sorprendente que los vaya a dedicar, usted dice, a éstos entre otros varios. Bueno, nosotros dudamos del*

*hecho, porque le escuchamos hace dos meses, señor Arraiza, en la Comisión informativa, o hace mes y medio, donde usted mostró su preocupación expresa sobre el tema en concreto de la variante de Tafalla, y este es el día en el que efectivamente el Ayuntamiento de Tafalla, según nuestras noticias, o por lo menos algunos concejales no han obtenido respuesta de su señoría respecto a que usted va a ponerse manos a la obra.*

*Y otra cosa, señor Arraiza, una cosa es que la variante sea solución a su juicio, y otra cosa es que, por utilizar la variante, haya que pagar, que eso conlleva un coste. Probablemente los habitantes de Tafalla lo que quieren es, primero, evitar el peligro que supone la actual situación; en segundo lugar, utilizar una solución que le sea óptima y que naturalmente no les cueste una peseta. Si usted lo que les va a proporcionar en la solución, ésta es la solución variante, paguen ustedes por ese porte, me parece a mí que es una solución poco grata para los habitantes de Tafalla. En todo caso, señor Arraiza, nos es suficiente otra vez más con haber sensibilizado a su Gabinete, y, desde luego, solicitarle que se ponga manos a la obra lo antes posible. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Desde el escaño, señor Arraiza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): *No, simplemente para aclarar que, si he omitido la referencia expresa a que en este supuesto de utilizar el actual tramo de autopista para variante con las acomodaciones oportunas de entradas y salidas, sería gratuito el uso, vamos, ha sido porque absolutamente, por supuesto, y quería precisar que evidentemente, si se adopta esta solución, el uso de ese tramo sería gratuito. Por supuesto.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías vamos a votar la enmienda número 282. Comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Primero, resultado de la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): *Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 282 del Grupo Popular. Y pasamos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Y con el inicio de la enmienda 284 del señor Barbería, para cuya defensa tiene la palabra.*

*En primer lugar, el señor San Martín, por parte del Gobierno de Navarra. Adelante.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios,*

al presentar esta enmienda el señor Barbería, parece ser, como dicen en mi pueblo, que no se fía. Hace ya varios meses que, en cuanto el Gobierno tuvo conocimiento de un informe de la calidad bacteriológica de la leche, nos pusimos a trabajar en buscar una solución para corregir que en Navarra tengamos una calidad de leche deficiente. Esta solución difícilmente se podía dar desde el propio Gobierno, desde el propio Departamento, y tomamos contacto con todo el sector de la leche, tanto los productores como los fabricantes de leche o las centrales lecheras, y después de varias reuniones, llegamos a los acuerdos mutuos de poner el remedio y la solución. Una solución que fuera aceptada por todos, que es la buena, que es la que se puede llevar adelante.

En este sentido, los propios ganaderos, a través de sus organizaciones cooperativas, llegaron al acuerdo de crear una asociación, y esta asociación establecer el pago de la leche por su calidad. La calidad que determinan una serie de análisis. El hacer estos análisis lleva consigo una inversión, y esta inversión es la que ellos no podían hacer en ese momento, porque tenían que vender la idea a sus propios asociados. Entonces, de acuerdo con el Gobierno de Navarra se llegó a que el laboratorio pecuario que ya tiene una instalación para una serie de análisis había que complementar con una serie de aparatos que se pudiese llevar a cabo estos análisis.

El Gobierno de Navarra, concienciado de la necesidad que esto tenía, acordó dotar de estos elementos al laboratorio. Esto ya fue hace dos meses, antes de la enmienda y ha habido que dotar de una partida, la partida necesaria para comprar estos aparatos. En este momento se han comprado ya los aparatos, se ha firmado la orden de compra, y está el laboratorio preparado o puede estar en breves días preparado para llevar adelante estos análisis. Luego, yo solicitaría del señor Barbería que retirase la enmienda por innecesaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor San Martín. ¿La defensa la va a utilizar, señor Barbería?

SR. BARBERIA ETXARRI: Sí, señor Presidente, desde el escaño brevemente.

SR. PRESIDENTE: De todas maneras, hubiese deseado esta Presidencia que la defensa hubiese sido el inicio, y entonces el señor San Martín hubiese intervenido después. Pero adelante, yo creía que hasta defendía su enmienda el señor San Martín. Adelante.

SR. BARBERIA ETXARRI: Simplemente decirle al señor San Martín que, cuando nosotros presentamos la enmienda el laboratorio éste estaba bastante endeble. Simplemente presentamos la enmienda por eso. Hoy, después de la intervención del señor Ponente de Agricultura, Ganadería y Montes, pues, nosotros vamos a retirar la enmienda

porque la finalidad, el objetivo por el cual la presentamos ya se ha cumplido sobradamente, y nosotros simplemente con la presentación de la enmienda pretendíamos eso, que ese laboratorio se crease. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Barbería, entiendo que retira la enmienda 284.

SR. BARBERIA ETXARRI: Queda retirada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a continuación al voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra, manteniendo el programa 16 de Agricultura, modificado por la enmienda «in voce» 40, para cuya defensa tiene la palabra el señor Vital.

SR. VITAL SEVILLANO: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de ser muy breve, telegráfico, porque el tema que me trae a este pódium es algo que, como ciertas enfermedades, tiene reincidencia, es decir, creo que, si la memoria no me falla, es la cuarta vez que el tema de las vacantes de las Cámaras Agrarias se presenta en este Parlamento, bien en Comisión, bien en Pleno, por unos motivos u otros, y hemos dicho todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes siempre los mismos argumentos, en todos los tonos y en todos los timbres. Lo hemos conjugado por activa, pasiva y perifrástica, y me parece que ahora lo vamos a conjugar por perifrástica, pasiva y activa. Sé, sin ser profeta, los argumentos que se van a dar para mantener esta enmienda, los argumentos que se van a dar para proponer un gasto de 5 millones de pesetas más para la creación de una nueva partida. Bueno, pues, todos estos argumentos de necesidad perentoria, de balones de oxígeno, de supervivencia, francamente se estrellan ante la opinión de este Parlamentario, la opinión de su Grupo, que no es otra que las Cámaras Agrarias siguen siendo responsabilidad de la Administración Central, quien está obligada a dotarlas del personal y los medios adecuados, y no parece lógico arrogarnos cargas que no nos corresponden con cargo al Presupuesto de Navarra, ya que, como precedente, no pudiera tener peor consideración. Repito, como precedente no podría tener peor consideración. Y yo creo que la situación actual es de estudio de la nueva ley, de la ley nueva de Cámaras Agrarias y pensamos que es preferible estar a lo que en ella, tras su estudio, se determine.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vital. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Basterra, señor Barbería. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, señorías, el turno en contra yo entiendo que va a ser la defensa de la enmienda «in voce» nuestra.



SR. PRESIDENTE: *Por supuesto, señor Basterra, y en contra del voto particular.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Claro, así lo hemos entendido nosotros por lo menos.*

*Señor Presidente, señorías, tengo sumo gusto en defender esta enmienda «in voce», porque ya la hicimos, la presentamos en Comisión y fue respaldada. La única pega que había era que había que cambiar la contrapartida. Se logró eso y fue apoyada por Coalición Popular, el Parlamentario No Adscrito señor Barbería, y nuestro Grupo, claro. No creo que tenga que hacer mucha defensa para su aprobación, ya que a los argumentos que expusimos en su día se han sumado en favor de la enmienda unas cuantas vacantes de secretarios de Cámaras Agrarias, entre las que se encuentran algunas Cámaras tan importantes como la de Falces o Miranda de Arga. Espero, señores socialistas, que se convenzan ustedes que no se puede remar contra corriente e ir defendiendo que el IRA es el responsable de paliar el problema y dar el dinero para cubrir las vacantes de secretarios y no la Diputación Foral de Navarra. Porque ya lo hemos oído por activa y por pasiva, vamos a tener, vamos a sentar un precedente.*

*Bueno, lo que sí está claro es que las gestiones que se han realizado en Madrid no han dado fruto. La Cámara Agraria Provincial de Navarra ha hecho todo lo posible para que esto se pudiera paliar desde allí; no ha dado fruto. Saben ustedes, señorías, que las Cámaras Agrarias no son los sindicatos. No hace falta que les convenzamos nosotros de que a las Cámaras Agrarias les tiene que pasar como les pasa a la zorra cuando está para coger la fruta y cuando no la puede coger dice que está verde. Ustedes jamás van a poder coger las Cámaras Agrarias. ¿Por qué? Pues, porque los agricultores son conservadores y lo que no se les puede hacer a los agricultores desde este Gobierno de Navarra es privarles de unos servicios a los que tienen perfecto derecho todos. Porque, si en este Parlamento Foral de Navarra es donde dictamina y se les pone a los agricultores las contribuciones, lo que no se les puede dejar a los agricultores es sin servicios, diciéndoles, miren, señores, vayan a Madrid porque estas competencias, en tanto en cuanto no vengán a Navarra, no podemos hacer, porque vamos a sentar un precedente. No.*

*Yo le diría al señor Consejero de Agricultura que me parece que le va a tocar en esta legislatura bailar con la más fea, por lo que estoy viendo aquí, porque va remando siempre contra corriente. Va remando contra los agricultores. No se puede ir contra pueblos que están sin servicios. Y si no mande usted del Departamento de Agricultura a que vayan y revisen en las Cámaras que están vacantes los problemas que tienen los presidentes o la gente que va allí y no puede cubrir y no puede pagar los cupones; no se puede hacer cargo de todo.*

*Cuando Diputación Foral de Navarra-Gobierno de Navarra, cuando ocurre una riada, ocurre cualquier cosa, dice, la Cámara Agraria que se encargue de hacer las gestiones pertinentes. Nos está haciendo un funcionamiento, un servicio. Yo les pregunto a ustedes, ¿de dónde se va a pagar ese servicio?*

SR. PRESIDENTE: *Señor Basterra, ha finalizado su tiempo reglamentario.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Sí, señor Presidente, voy a terminar pronto. Simplemente quiero decir que a lo mejor el tema de las Cámaras Agrarias es un tema que no puede servir el pacto que ustedes han podido hacer con otros señores, porque en las Cámaras Agrarias hay ganaderos. Lo malo será que a lo mejor por el buen hacer de la leche, salga mal parado el vino. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Barbería, tiene la palabra para turno en contra del voto particular.*

SR. BARBERIA ETXARRI: *Señor Presidente, otra vez brevemente desde el escaño. Simplemente para decirle al señor Vital que no me sorprende que no le convenzan nuestras razones. Lógicamente el señor Vital no es agricultor y desconoce este problema. Me parece lógico que al señor Vital no le convenzan nuestros argumentos. Por tanto, yo pienso que no les va a convencer a los agricultores de Navarra, a los muchos agricultores de Navarra que están sin servicio en estos momentos por falta de secretarios, porque la Administración que todavía es responsable; de acuerdo, de acuerdo que todavía la Administración central es la que tiene que cubrir, pero resulta que la Administración central no las cubre, no las cubre y no las va a cubrir, y cada día tenemos más vacantes de secretarios por la ley de incompatibilidades, por jubilaciones, por enfermedades. Entonces, que vaya el señor Vital a decirle al agricultor de Isaba, al de Falces, a todos estos agricultores que están sin secretarios, que están desatendidos, que pagan sus impuestos como cualquier otro, como cualquier otro agricultor, como cualquier otro navarro, que vaya a decirle el señor Vital al agricultor que, para cualquier gestión o no, la culpa la tienen en Madrid, pero ellos se tienen que desplazar para cualquier gestión a Pamplona. Entonces, nosotros pensamos que esa situación no se puede tolerar; que nosotros, desde aquí no podemos ser responsables de que esa situación se dé y nosotros simplemente vamos a votar en contra del voto particular, simplemente para que esta situación al menos, al menos mientras lleguen las competencias, mientras las Cámaras el Gobierno de Navarra las reestructure, y pongamos de mutuo acuerdo cómo tienen que ser esas Cámaras, al menos que esa solución transitoria se pueda dar. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barbería. Señor Vital, tiene el turno de réplica. Sí, señor San Martín, en primer lugar, antes del turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): *Desde el escaño, si me permite.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, señor San Martín.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): *Quisiera hacer una reflexión a la Cámara en este sentido, puesto que ha habido alguna alusión de que no se da servicio a los agricultores a través de las Cámaras. Las Cámaras en este momento, y es algo a reflexionar, tienen 45 funcionarios al servicio del agricultor, como se está diciendo, 45 funcionarios y otros tantos que son eventuales. Hay un presupuesto de más de 100 millones de pesetas. Esto yo creo que nos va a venir próximamente, nos va a venir a través de las competencias, nos van a transferir a Navarra, y es un presupuesto que es preocupante.*

*Además de esto, si es un presupuesto ya preocupante lo que yo creo es que hay que racionalizar el servicio y adecuarlo de forma que el agricultor no se prive de esos servicios, pero que sí sea racional. Y además hay que tener en cuenta que el servicio a los agricultores que tanto se dice, el 65 % de ese servicio es para cobros de cupones de la Seguridad Social. Quiero decir que ese servicio ya tampoco es directo del agricultor, puesto que es un pago que se puede establecer de otras formas. Yo creo que hay que tener en cuenta esto, y desde el Gobierno queremos decir que pensemos lo que es la racionalización del gasto, y que no es dar por no dar, sino que con esto yo creo que se va a perpetuar la misma situación y no se va a hacer una reestructuración que venimos diciéndolo desde hace tiempo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor San Martín.*

*Señor Vital, su derecho, su turno de réplica.*

SR. VITAL SEVILLANO: *Me permite desde el escaño, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, señor Vital.*

SR. VITAL SEVILLANO: *Brevisamente decir dos cosas. Al señor Basterra, decirle que no se trata de privar a los agricultores de los servicios de las Cámaras, no; se trata de no cargar al Presupuesto de Navarra con algo que no corresponde a las arcas forales. En cuanto a la alusión que hace el señor Barbería, decirle con todo el afecto que, efectivamente, yo personalmente no soy agricultor; me defino como agricultor consorte, y que nadie vea en esto ninguna cosa ni irónica, ni peyorativa mucho menos. Sencillamente mi mujer es*

*agricultora, mi familia, la familia de mi mujer viven del campo y conozco en propia piel de consorte los problemas del campo. En fin y puesto a poner algún ejemplo diré que tampoco soy matador de toros y sí sé apreciar una verónica, una serie de naturales o un perfecto volapié. Muchas gracias señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Vital. Pasamos a continuación a votar el voto particular Socialistas del Parlamento de Navarra manteniendo el programa 16 modificado por la enmienda «in voce» 40. Señorías, comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Primero.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): *Votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazado el voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra. Pasamos a continuación a otro voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra manteniendo el Proyecto 31102 de Agricultura modificado por la enmienda número 286, para cuya defensa tiene la palabra también el señor Vital.*

SR. VITAL SEVILLANO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, el que nuestro Grupo mantenga este voto particular de mantenimiento de la línea del programa esto viene a cuenta de que se solicita un aumento de siete millones y medio de pesetas en el programa de lucha antigranizo. Bien, yo no sé si esos siete millones y medio que ya están presupuestados por el Departamento de Agricultura son suficientes o no lo son, porque yo me preguntaría, ¿en razón de qué es bastante esa cifra?, ¿en razón de qué es? Y permitiéndoseme una pequeña digresión, que ya hice en Comisión, afirmar que personalmente tengo una duda razonable muy fundamentada acerca de que este sistema de lucha antigranizo mediante quemadores de yoduro de plata sea efectivo.*

*Para llegar a un convencimiento de tipo técnico, de tipo científico, pues, yo necesitaría que me dijeran: señores, en este sitio, en este lugar geográfico y durante un espacio de tiempo de 200, 300 años, con quemadores de yoduro de plata, y en el mismo durante otros 300 años, sin quemadores de plata, se han producido tal número de siniestros o tal otro. En ese caso ya sería más fácil el poder hallar una razón e introduciendo las variables oportunas hacer una ecuación acerca de si es o no es efectivo esto. Ahora, esto tendría un precio. Esto, en primer lugar, es imposible porque la vida humana es bastante más corta, pero, en segundo lugar, tendría un precio político el decir que el señor Vital, desde la Cámara, dijo que se quitase este programa de quemadores de yoduro de plata para evitar las tormentas, porque, vamos, el precio político iba a ser tal que cuenta menos el aumento de cubrir a una tormenta con daños, iban a pedir mi cabeza.*

Por lo tanto, yo simplemente afirmar que yo creo que la asignación de siete millones y medio es suficiente ya que, con arreglo al Presupuesto de 1984, la asignación para ese año era de seis millones y con el aumento debido a la detracción de la aportación del IRA se suplementaron en siete y medio millones, que han resultado suficientes.

En base a todo ello se presupuesta la asignación de este año y no parece lógico doblarla; no parece lógico doblarla porque, repito, y con esto termino, que me parece bastante dudosa su efectividad. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vital. ¿Para turno a favor del voto particular? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Basterra, señor De Miguel, señor Barbería. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, señorías, estamos otra vez en la misma; en cuanto llega aquí el tema de Cámaras Agrarias, el PSOE, votando en contra. Resulta que luego, a lo mejor, tenemos que venir aquí diciendo que se empieza la campaña de la lucha antigranizo, y a lo mejor la tenemos que parar porque los quemadores no pueden funcionar, ya que el yoduro potásico se ha acabado, y no hay forma de que, cuando puede ocurrir que venga una pedregada o cualquier cosa y después señorías, vengan ustedes aquí a apoyarnos, que nos tienen que apoyar, para que podamos sacar a la agricultura adelante.

Aquí se han hecho unos argumentos que para mí no son válidos y, claro, como un servidor tiene la suerte o la desgracia como agricultor de estar en la Cámara Agraria Provincial desde hace lo menos seis años como el señor Barbería también lo está, sabemos mejor que nadie o también como el que más lo que ahí pasa.

Ya sabemos que todos los años las campañas no son iguales, señores. Pues ¿por qué? Pues porque unos años se puede dar el siniestro y otros años no. El siniestro que se dio el año 83, fue un año climatológicamente muy malo para los cereales y otras cosas, y hubo que atender bastante más que en el año pasado. Pero eso no quiere decir que el año pasado nos quedó un remanente de yoduro potásico de no sé qué cantidad, si es de 6 ó 7 millones de pesetas, pero en un año normal con la cantidad que viene asignada por el Gobierno de Navarra no tendríamos para llegar más que a julio, no llegaríamos a más.

Lo lógico es que nosotros, como el agricultor, agricultores natos que somos, por lo menos los que estamos en las Cámaras Agrarias, no como el señor Vital, porque ha dicho que aquí la palabra que ha usado él, esa palabra la solían usar las familias reales; dentro de esto se usa otra palabra, pero bueno es igual. Nosotros, como somos agriculto-

res natos, sabemos la problemática que pasa, y a nosotros nos gusta prevenir, porque el agricultor tiene que prevenir más que tener que lamentar. Y por eso ahora les digo a sus señorías que los siete millones y medio puede que sean muy cortos; lo que pasa que nosotros sabemos que si tenemos asignada una partida, muy fácil después la podemos aumentar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. Señor De Miguel.

SR. DE MIGUEL ADRIAN: Señor Presidente, señorías, primeramente voy a decir que nosotros vamos a votar en contra del Partido Socialista por las siguientes razones. Las medidas que hoy existen para la lucha contra el fenómeno atmosférico antigranizo las voy a considerar como dos. Las primeras, las ya establecidas al respecto, tanto por la Administración del Estado Central como por la Diputación Foral, ambas están encaminadas a promover el seguro de los cultivos por una parte, mediante los seguros agrarios combinados, esto lo hace el Estado, y por otra parte, mediante la norma específica reguladora de ayudas para daños catastróficos. Después existe otra, que ya se ha dicho aquí, mediante los quemadores. Primeramente, mediante el carbón activado y la segunda, mediante los cetónicos, creo que se llaman. Sobre esto el que antes era Ponente de Agricultura, el señor Sánchez de Muniáin, ya hizo un estudio sobre las repercusiones del granizo en Navarra. Entonces, él mismo estaba convencido de que verdaderamente era eficaz. Entonces, lo que decía aquí el señor Vital parece que está bastante demostrado. Los beneficios que estos quemadores hacen son notablemente buenos, y así lo demostró el señor Sánchez de Muniáin, primero.

Si bien es verdad que Diputación ayuda con una partida para esta lucha antigranizo, las Cámaras Agrarias se quejan de que esto no es verdad, o sea, de que esto no es suficiente, perdón, y me remito a los datos que el señor Sánchez de Muniáin en el año 83, creo que era el estudio que hizo, había entonces, creo que eran unos 118 quemadores. Estos quemadores se han duplicado en este año y de verdad con notables resultados, como digo.

Y además, yo creo que es beneficioso porque este beneficio redunda también en la misma Diputación Foral, ya que al tener, al prevenir estas pedregadas, estos dineros que tenían que salir del arca, bien foral o bien del Estado, les repercute otra vez a Diputación y al mismo Estado. Y por tanto, se evita también esa pérdida para el agricultor.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De Miguel. Señor Barbería.

SR. BARBERIA ETXARRI: *Señor Presidente, señoras y señores, el señor Vital tiene razón, es un asunto muy discutible, como es discutible, pues, puede tener razón. Efectivamente, todavía no está demostrado si estas campañas son eficaces o no son eficaces; hay opiniones para todos los gustos, pero nosotros lo que pensamos es que, mientras no se demuestre que hay otro sistema mejor, estas campañas al menos deben seguir por el efecto psicológico que crean en los agricultores. Entonces, lo que ocurre este año es que otros años anteriores la Administración, pues, financiaba con dinero y también ayudaba con material para estas campañas. Entonces, este año sabemos que la Administración, el Ministerio de Agricultura no va a dar dinero; dio material, pero no sabemos si ese material va a ser suficiente, ni con el que va a dar ni con lo que hay de antes.*

*Lo que tampoco sabemos cómo va a venir este año. Sabemos, efectivamente, cómo ha sido el año 84, no sabemos cómo va a ser el año 85. No sabemos si la cantidad ésta que nosotros aumentamos tampoco va a ser suficiente. Pero nosotros pensamos que, efectivamente, el año 84 no se puede tomar como referencia; el año 84 ha sido un año anormal por las pocas tormentas que ha habido, y eso lo sabe, lo sabe perfectamente el señor San Martín, lo sabemos todos.*

*No sabemos cómo va a ser el año 85. Lo que nosotros aquí queremos evitar es que el año 85 sea un año anormal en el otro extremo del que ha sido el 84, y nos podamos encontrar con que el mes de julio se ha terminado, y, claro, la Administración tampoco es demasiado eficaz, no tiene demasiada agilidad, mejor dicho, entonces, nos podemos encontrar con que se termine el presupuesto, se paren los quemadores, y nos puede ocurrir perfectamente que, en ese intervalo de que se aprueba otro presupuesto, pues, podamos tener un montón de tormentas con un montón de daños, y aquí lo que precisamente lo que queremos es curarnos en salud y evitar que, si al menos no podemos evitar esas campañas, posiblemente no podamos evitar las pedregadas y las tormentas, al menos podamos evitar que la pedregada la tengamos aquí por nuestra imprevisión, nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barbería. Su turno de réplica, señor Vital.*

SR. VITAL SEVILLANO: *Si me permite desde el escaño, señor Presidente. Brevísimamente decirle al señor De Miguel que creo recordar que el señor Sánchez de Muniáin compartía mis dudas. Bueno, pero que, en cualquier caso, el tema de la lucha antigranizo sería un «placebo inocuo», y que no seré yo repito, quien propugne la desaparición de esta lucha antigranizo.*

*En cuanto al señor Barbería, darle la razón en el sentido de que esta lucha antigranizo me parece*

*que más tiene de efecto psicológico que de otra clase. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Vital. Sometemos a votación el voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra modificado por la enmienda número 286. Comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Primero, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): *Votos a favor, 20; en contra, 24; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazado el voto particular debatido últimamente. Y pasamos a continuación a una enmienda de Unión del Pueblo Navarro, la 287, para cuya defensa tiene la palabra...*

(PAUSA.)

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Señor Presidente, decidimos retirarla. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Y así pasamos a la enmienda 291 también de Unión del Pueblo Navarro para cuya defensa tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, señorías. Todos los análisis de la situación económica navarra en relación con los productos agropecuarios concluyen con unas recomendaciones acerca de la necesidad de impulsar esta fuente de riqueza, este sustrato económico que se califica como de primer orden todavía en la economía navarra. Dentro de ese sector agropecuario, dentro de ese sector en el que los análisis coinciden con objetivos de impulso en los próximos años, nosotros incluimos también el tema de la producción vinícola. Y todos recomiendan que para llevar adelante con impulso el sector agropecuario, bien en el ámbito general del sector agropecuario, como en el específico de la producción vinícola, es necesaria una profunda transformación, una especie de reconversión de los instrumentos de producción y una adecuación a las circunstancias del mercado y a las circunstancias de la evolución socio-económica de Navarra, de España y de las posibilidades de integración en el Mercado Común. En los momentos actuales en que los españoles estamos haciendo comunitariamente esfuerzos importantes por acercarnos a la Comunidad Económica Europea e integrarnos en el Mercado Común y cuando el sector del vino tiene por delante yo no diría que pedregadas, pero sí nubarrones que pueden cerrarnos el mercado, nos lo pueden poner en condiciones realmente difíciles, a nosotros nos parece que es el momento adecuado para que estas pequeñas y medianas empresas de la producción de vino, que son las bodegas cooperativas, adopten las medidas más concluyentes con decisión para abordar esa reconversión, esa transformación que les habría de permitir presen-*

tarse en condiciones de calidad y en condiciones de competitividad también en precios. Yo sé muy bien y lo saben sus señorías del esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Navarra y anteriormente la Diputación Foral, en relación con las medidas de protección de la garantía de calidad de nuestros vinos a través del Consejo Regulador y del Instituto Nacional de las Denominaciones de Origen. Nosotros, ahora, no estamos acusando de insensibilidad al Gobierno en relación con el tema del vino, pero sí le estamos apremiando para que incrementemente el apoyo al sector vinícola con medidas que permitan que el mayor número posible de cooperativas, de bodegas cooperativas de Navarra, tengan posibilidad de acceder a los costos importantes que exige la reconversión tecnológica en cuanto a mejora de los procesos de vinificación. En ese sentido nuestro Grupo añade una cantidad de 20 millones de pesetas a la consignación de los 30 millones que el Gobierno de Navarra propone en sus Presupuestos Generales. Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor De Miguel. Señor De Miguel tiene la palabra.

SR. DE MIGUEL ADRIAN: Señor Presidente, señorías, primeramente voy a indicar que no vamos a votar a favor de la enmienda de UPN, sino que nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener por las siguientes razones. Hace tiempo que los agricultores navarros de las zonas vitícolas vienen quejándose de la falta de rentabilidad del cultivo de viñedos, excepción hecha de aquellos pueblos que tienen la denominación de origen, que vienen a ser una media docena. A nuestro juicio existe una doble causa, una es de tipo técnico, y afecta a la producción y a las instalaciones, y otra de comercialización.

Refiriéndome a las instalaciones, que es donde la enmienda de UPN va dirigida, diré que son inadecuadas. La industria del vino está muy vejatoria. Y ello es una pena porque, habiendo en nuestra Comunidad unos vinos que, siendo de gran calidad, no están adaptados a los consumidores, a lo que los consumidores desean, por supuesto, fundamentalmente por su alta graduación, que es lo que les hace verdaderamente inadecuados, y teniendo que venderse estos vinos para hacer mezclas, y dejando así, perdiendo su esencia, su esencia navarra.

Pero, en fin, el problema creemos que es más amplio y que, con estos 20 millones que UPN pide, no se va a solucionar. El problema hay que abordarlo profundamente y más encararlo hacia la Comunidad que probablemente dentro de unos años entremos. Por lo tanto, con estas miras y esperando que este arreglo, que esta profundización del problema se haga cuanto antes, es por lo que nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De Miguel.

¿Para turno en contra? (PAUSA). Sí, señor San Martín, en nombre del Gobierno de Navarra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, yo estoy totalmente de acuerdo con la idea que ha dicho el señor Gurrea, con la idea que tenemos clara sobre el sector del vino, que es la de desarrollar el sector, potencialmente bastante deficiente en el desarrollo. Pero, cuando se hace un Presupuesto, el Presupuesto es una cosa seria que se hace calculado, que se hace estudiado, y da la sensación, según decía el señor Basterra, de prevenir antes que lamentar. Yo le diría al señor Basterra que eso yo creo que nace un poco, como soy agricultor y conozco, nace un poco de esa sicología que tenemos los agricultores del «por si acaso». Pero yo creo que el Presupuesto es algo más real, el Presupuesto se hace en base a unos estudios y unas previsiones, y creo que el Presupuesto está hecho así.

Si se han presupuestado 7 millones y medio de pesetas es en base a unas previsiones que se hacen. Y sucede lo mismo en el vino. Cuando se ha presupuestado 30 millones de pesetas ha sido en base a que previamente hemos hecho un análisis del Presupuesto anterior, y el Presupuesto anterior han sido 13 millones y medio, no llega para bodegas cooperativas, y se han gastado 8. Quiere decir que no se ha consumido aquello que se presupuestó el año pasado.

Este año, después de haber consultado con las distintas cooperativas, con ese programa que estamos llevando a cabo para el desarrollo del sector, da el resultado de que previsiblemente se puede gastar unos 25 a 30 millones de pesetas y eso es lo que hemos presupuestado. El Presupuesto es algo serio, que se hace trabajando muchos meses incluso, y por eso la conclusión es el final, es el resultado de unas líneas o unos programas, unos proyectos y unas líneas de gastos.

Y en el sector del vino, de la transformación, la consecuencia que hemos sacado es reflejarlo en esa partida con 30 millones de pesetas. Y creo que es lo real. No es ni dar más ni quitar al sector, sino es lo justo, lo que creemos que se puede gastar. Y eso no quita que si hay esa buena voluntad, si tenemos la suerte de que el sector se desarrolle en esta línea que pretendemos, pues, que sus señorías, a la hora de traer un aumento de partida o un crédito adicional para mejora de las cooperativas, yo creo que entonces es el momento de decir que sí. Pero creo que los 30 millones son suficientes y ojalá se necesite más, pero que creo que ese «por si acaso» no es muy razonable dentro de unos presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor San Martín. Señor Vital, para turno en contra.*

SR. VITAL SEVILLANO: *Desde el escaño, me permite el señor Presidente. Brevisísimamente. Bueno, suscribir, en primer lugar, las palabras del Diputado de Agricultura, señor San Martín, y añadir que en esta enmienda estamos en contra de la contrapartida que propone, entre los dos capítulos a donde manda la partida, una reducción de 10 millones de pesetas en la partida de anticipos para la investigación, y no olvidemos que si se acepta esta enmienda se contribuye a «castigar», a «castigar» entre comillas algo ya de por sí muy ajustado. No olvidemos, tengamos en cuenta que uno de los factores básicos de superación de la actual crisis económica lo constituye la elevación del nivel tecnológico de los sectores productivos mediante la realización de importantes esfuerzos en el campo de la investigación y desarrollo tecnológico. Para ello, una de las medidas que se están mostrando más eficaces, por lo menos a mi entender, es la de incentivar la iniciativa privada para la realización de tareas innovadoras, dado que estas tareas, y perdonese me la redundancia, implican un riesgo que muchas veces no se atreven a asumir las empresas privadas. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Vital. ¿Su turno de réplica, señor Gurrea?*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. A veces da la impresión de que en algunos sectores de la Administración del Presupuesto de Navarra, se tiene una posición más estática que dinámica, es decir, se está más a «el año pasado no nos han pedido suficiente dinero, y por lo tanto este año tampoco nos van a pedir». Y yo creo que es necesario que todos nos conciencemos de que el presupuesto, además de ser una cuestión de números, es una cuestión de definir qué impulsos y en qué sitios deben darse. Y a nosotros nos parece que el Gobierno no puede estar a la posición estática de «vamos a ver qué es lo que nos piden», sino que debe adoptar la posición dinámica de decir, «aquí hace falta un esfuerzo importante», tenemos que hacer un esfuerzo importante para que los agricultores y los hombres del sector vitivinícola impulsen la reconversión y las mejoras tecnológicas en el sector y preveamos qué cantidad de dinero realmente se puede gastar en el año 85. Prever que los presupuestos son algo serio y dejar flotando en el ambiente que todas las correcciones al presupuesto no son serias, me parece que es una injusticia enorme con los hombres que también estudiamos los presupuestos, aunque bien es cierto que sin tanto aparato burocrático, pensando que hay algunos asuntos en los que sí se puede aportar algo. De lo contrario, partir de la premisa: «lo único serio son los análisis que hace la Administración y los presupuestos que presenta», es condenar a la frivo-*

*lidad cualquier presentación de enmiendas. Yo le hago una apuesta al Consejero y es la de esperarle durante el año 85 para ver cómo hace algún trasvase de dinero para esa partida. Y entonces, por supuesto que con todo afecto y sin ninguna acritud, le diré, señor Consejero, su previsiones no estaban correctamente hechas. Los datos que a mí me han dado, también los sectores que seguramente usted no ha consultado, porque si hubiera consultado tendríamos los mismos datos, me dicen que una sola bodega cooperativa necesitará de los Presupuestos de Navarra en el año 85, 25 millones de pesetas para esa renovación tecnológica. Por tanto como el año es largo y ciertamente nos vamos a ver muchísimas veces, tendré ocasión de decirle: ya he visto cómo ha pasado usted dinero de tal partida a tal otra y cómo las necesidades que nosotros habíamos detectado no eran tan frívolas y eran más bien serias. Pero en ningún caso me permitiré acusarle de frivolidad a su señoría, sino que he de decir, ¿ve usted cómo algunas veces la oposición también tiene datos serios? Porque de lo contrario, si los presupuestos fueran una cosa tan seria y lo serio quisiera decir inamovibles, no veríamos en el año 85 cómo va a tener que añadirle 3.500 millones de pesetas a ese presupuesto que vamos a aprobar aquí. Si es algo tan serio, tan inamovible, que no se van a mover las cifras, no tendríamos que ver la circunstancia en el año 85 de que este presupuesto, en algunas partidas, va a tener movimientos con incremento de más de 3.500 millones de pesetas. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Pasamos a votar la enmienda 291 de Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación (PAUSA). ¿Señor Secretario?*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 291 de Unión del Pueblo Navarro. Y terminado el área de Agricultura, pasamos al área de Industria, que finalizaremos con el grupo de enmiendas.*

*Voto particular, tenemos en primer lugar, de Socialistas del Parlamento de Navarra, manteniendo el programa 21 de Industria, modificado por la enmienda «in voce» 41, para cuya defensa tiene la palabra el señor Gorricho.*

SR. GORRICHIO MORENO: *Señor Presidente, señorías...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Gorricho, un momentín. Para aclarar a sus señorías que el voto particular se refiere a la enmienda 294, aprobada en Comisión. Creo que era el asunto de artesanía, que se refería a la misma, pero que es una «in voce»*

la número 41. Nada más que esa aclaración a sus señorías. Perdone, señor Gorricho, y adelante.

SR. GORRICHIO MORENO: Señor Presidente, señorías. Nos encontramos con una enmienda que realmente es innecesaria, y es innecesaria porque ya en el Presupuesto que presentó el Gobierno a la Cámara se contenían unas partidas que permitían un apoyo suficiente a la artesanía y a los artesanos. En este sentido, se pueden apuntar algunas partidas que voy a concretar en 3, concretamente la de transferencias para formación de capital humano, dotada con 20 millones de pesetas dentro del programa de incentivos a la inversión y al empleo. Otras 2 partidas dentro del área de acciones de comercialización, que incluyen subvenciones para promoción del comercio, 40 millones de pesetas, y gastos de funcionamiento ferias, con 6 millones de pesetas.

En este sentido, destacar que la enmienda que en su día se aprobó en la Cámara, tiene un carácter testimonial, carácter testimonial de apoyo a la artesanía, que ya el Gobierno lo manifiesta indirectamente a través de las partidas concretas a las que la artesanía puede acogerse y que prácticamente en nada contribuye a un apoyo más decidido a la artesanía, sino simplemente a hacer una referencia concreta como pudiera hacerse a otros muchos subsectores. En este sentido, indicar que, dentro del programa de Industria, Comercio y Turismo, si cada uno de los subsectores estuviese directamente reflejado en el Presupuesto, o en el Proyecto de Presupuestos, nos encontraríamos con un Departamento lleno de cientos, si no miles, de partidas concretas específicas para cada uno de los subsectores. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gorricho. ¿Para turno a favor del voto particular? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Gurrea, señor López Borderías, señor Cabasés.

Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías, tan amigos como somos los latinos de los extremos, tenemos que cuidar de que en la elaboración de los Presupuestos no caigamos en ninguno de sus dos planteamientos extremos. Un extremo es el realizar el procedimiento presupuestario a través de grandes partidas, de grandes enunciados en los cuales se acumulan sumas importantes de millones y otro extremo es el de particularizar excesivamente y por tanto llenar el presupuesto de miles de líneas contables con pequeñas asignaciones. Yo creo que el presupuesto actual no cae, pese a la enmienda aprobada en Comisión y que está incorporada al Dictamen, en ninguno de los dos errores extremos. Ni estamos haciendo un presupuesto tan corto en líneas contables que no contemple algunas relaciones o algunas situaciones individualizadas, ni estamos haciendo un presupuesto tan individuali-

zado que no permita ver el conjunto y las grandes aplicaciones a que se destina el dinero público. Yo creo que la enmienda aprobada en Comisión es testimonial, pero no en el sentido peyorativo que se quiere dar a la palabra testimonial a través del portavoz del Grupo Socialista, como una partida aprobada simplemente para cubrir las apariencias o para cumplir el expediente que ese es el sentido de la palabra testimonial cuando se utiliza en sentido peyorativo, sino en el sentido de dar testimonio de una convicción, en la que por lo visto participamos bastantes miembros de esta Cámara, de que la artesanía navarra, en su proceso de recuperación, necesita una línea contable independiente a través de la cual un grupo de trabajadores artesanos que tiene que luchar además de contra la época de la informática y de la cibernética, con la poca competitividad económica que tienen sus productos, por lo menos tengan la consideración de una línea contable en lo que representa de testimonio individualizado de apoyo a una labor que creemos que es tan importante por lo menos como la que desarrollan otras instituciones en apoyo del folklore. Si nosotros mantenemos partidas a instituciones que están dedicadas a la recuperación del folklore y a la recuperación de otras actividades también interesantes de la cultura navarra, no podemos dejar sin una línea contable a quienes están dedicando lo mejor de su tiempo y lo mejor de sus ilusiones, a una actividad que también es cultura, porque es más cultura que industria, que es más parte de nuestro pueblo que un bien productivo y que por lo tanto necesita de esto que ustedes llaman testimonios, pero testimonios en el mejor sentido que sabe recoger el diccionario de la Real Academia de la Lengua, en cuanto que representa la convicción de nuestro pueblo de que debe recuperarse lo que de tradición tiene la elaboración artesana de algunos productos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor López Borderías, para turno en contra del voto particular.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, señorías, muy breve, sumamente breve. Cuando un grupo de empresarios artesanos, individualistas como suelen ser casi todos los empresarios, son capaces de unirse a través de unas asociaciones o de una asociación reivindicando, pidiendo o, por lo menos, concretando unos objetivos que quieren conseguir con esa unión y, además, son capaces de mandárselos a los grupos políticos para nuestro conocimiento, quiere decir que el tema merece la importancia y la atención de toda la Cámara.

Dos formas hay de conseguir estos objetivos. He dicho que soy breve, no quiero ni enunciarlos. Hay dos formas de conseguir estos objetivos, el primero a través de un convenio de colaboración con la Dirección General de la Pequeña y Mediana Em-



presa, que vendría a paliar parte de esos objetivos que piden los artesanos y, de otra parte, sería mediante el «*motu proprio*» o la voluntad propia de la Diputación. Estos dos tipos de cosas, tanto el convenio como la actuación directa de la Diputación, requiere dinero, como en todo, requiere dinero, y ese dinero es lo que se pretendió meter cuando se presentó la enmienda en la Comisión, que era el dinero que había pedido además la Asociación de Artesanos, eran 10 millones de pesetas. Y por eso, nuestro Grupo, que en Comisión salió, quiere seguir manteniendo esta partida de 10 millones de pesetas y no quiere que el voto particular del Grupo Socialista las quite de los Presupuestos.

El señor Gorricho se ha referido a que podía estar metida en otras partidas como puede ser, pues, Industria, en la parte de Comercio, en colaboración con el INCE, con el Estado, en lo que es capital humano. Bueno, pues puede estar en todo este tipo de cosas. Lo que ocurre es que la artesanía, señores, para mí es una mezcla de industria, es una mezcla de comercio, es una mezcla de cultura, podía haber estado también, señor Gorricho, en Príncipe de Viana, tranquilamente; no habría pasado nada. En fin, de todas maneras, creo que esté donde esté está bien, y creo que lo que necesita son esos 10 millones de pesetas para que salga adelante, y no nos rompamos la cabeza más con quitar las pocas cosas que se consiguen, porque ya estamos viendo un poco qué marcha están teniendo los votos particulares, y un poco así como en broma, parece que les dan prima por cada uno que consigan recuperar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías.

Señor Cabasés, para turno en contra.

SR. CABASES HITIA: Sí, señor Presidente. Yo creo que la intención de presentar esta enmienda «*in voce*» no es una intención testimonial, y desde luego la aprobación de la misma tampoco fue en absoluto testimonial. Yo creo que no se puede considerar testimonial la Artesanía y, desde luego, el darle esa consideración me parece que sería negativo, tanto para la Artesanía como para lo que representa en Navarra y sobre todo para la imagen que de Navarra se debe dar.

Me parece que el planteamiento del portavoz del Grupo Socialista no es muy positivo. Es decir, que no se puede hacer alusión a unas partidas presupuestarias como si fuesen un cajón de sastre en el que va a entrar todo, porque, relativo a la partida de 40 millones que hablaba sobre el comercio, ¡hombre! ahí pueden entrar, en otra partida de 6 millones, etc. Es decir, que no se trata de que los artesanos puedan entrar a través de diversos cajones de sastre, sino de que estemos o no de acuerdo en que hay que fomentar la Artesanía en Navarra. Eso es lo que se ha planteado en la enmienda y, por lo

tanto, es un programa que se incluye dentro del Presupuesto de Navarra, y que esperamos que la Diputación lo desarrolle y lo ejecute, puesto que esa es la voluntad mayoritaria de la Cámara.

Yo creo que en su día en Comisión se expresó cuanto había que decir sobre esta cuestión, es decir, sobre el por qué de la enmienda, el por qué incluso de la cantidad que se planteaba, puesto que todos ustedes recordarán que hubo discusión sobre si eran 10 millones o 18 millones, como había otra enmienda que proponía el Grupo de UPN, y desde luego, cuando aprobamos que fuesen 10 millones, no lo hicimos con ningún carácter testimonial. Que yo sepa la única enmienda testimonial que se aprobó era de un millón relativa al auditorium, y ahí sí que reconocimos todos que era una enmienda testimonial, pero que también reflejaba una voluntad de la mayoría de la Cámara. Es decir que, cuando se presente una enmienda de tipo testimonial, lo diremos y, cuando se apruebe, también diremos que no metemos una cantidad mayor porque esperamos que el Gobierno sea sensible a esa reclamación de la mayoría de la Cámara y empiece a proponer un plan de objetivos en Presupuestos posteriores. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Tu turno de réplica, señor Gorricho?

SR. GORRICH MORENO: Señor Presidente, señorías, realmente aquí se ha aludido por mi parte al carácter testimonial de la enmienda que en su día se aprobó en la Comisión, y de alguna forma las intervenciones de los Portavoces de los diferentes Grupos, efectivamente han venido a demostrar que se trata de una enmienda de carácter testimonial, y esto queda perfectamente claro porque incluso se habla del carácter folklórico de la Artesanía; entonces, hay que hacerse eco en un sentido folklórico de la Artesanía y de la Cultura. Desde luego que en la Artesanía entra un cierto componente folklórico, pero, en cuanto a actividad humana realizada por trabajadores que a este Grupo le merecen todas las simpatías y todos los apoyos en sus actividades, y en ese sentido el Gobierno de Navarra a la hora de concretar en partidas concretas ese posible eco de los artesanos, a la hora de intentar acogerse a unas ayudas concretas, efectivamente se ha permitido el que se pueda incluir en una serie de partidas concretas. Así pues, de cajones de sastre nada, porque realmente las actividades concretas de los artesanos según su carácter comercial o industrial, quedan perfectamente reflejadas en el Proyecto de Presupuestos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gorricho. Pasamos a la votación del voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra, modificado por la enmienda «*in voce*» 41. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero, resultado de la votación.



SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazado el voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra debatido en estos momentos.*

*Y pasamos a continuación y el señor Monge, Portavoz del Grupo Popular, nos lo confirmará, si va a defender a la vez las enmiendas 296, 297, 298 y 299. ¿Va a ser así, señor Monge?*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, si me lo permite, haré la defensa conjunta de las cuatro enmiendas, aunque espero que para poder hacerlo me dará algo más de 3 minutos.*

SR. PRESIDENTE: *Eso por descontado y además será de agradecer por el tiempo. Adelante, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, señorías, desde distintos ángulos viene atribuyéndose a los planes de reconversión que actualmente el Gobierno está efectuando un defecto que consiste en que el marco jurídico que regula estos planes permite optar a los beneficios de los mismos a las empresas del sector en cuestión, que generalmente son grandes y aún muy grandes. Y en cambio, se impide el que esos beneficios puedan ser disfrutados también por las llamadas empresas auxiliares, de las que componen el sector y que generalmente viven de esa actividad auxiliar. Y efectivamente, algo hay de cierto en esto, porque, si no recuerdo mal, en la última reconversión del sector naval, se ha permitido la inclusión de esas empresas auxiliares.*

*Y esto que sucede a nivel nacional, yo tengo la completa convicción de que también en nuestro territorio foral se produce. Y voy a poner un par de ejemplos significativos. Potasas de Navarra es, sin duda, la empresa de mayor dimensión que existe en nuestro territorio, y Potasas está en reconversión o en un plan de viabilidad, y Potasas disfruta, o va a disfrutar, de ayudas especiales de la Diputación y probablemente también de la Administración. Y bien venidas sean estas ayudas, y bien venidas sean todas las inyecciones económicas para salvar el tremendo problema que esto plantea. Pero se olvida con frecuencia que en torno a Potasas y a través de Potasas viven un cúmulo de pequeñas empresas que no son una ni dos, a veces de pequeñísimas empresas, que tienen ahí su razón de ser, y esas empresas no van a tener ayuda de ningún tipo. Y otro tanto cabe afirmar del grupo Orbaiceta. El grupo Orbaiceta, que fue un holding de varias empresas tuvo sus ayudas específicas, no así aquellas empresas auxiliares de este grupo que, sin duda, lo han pasado muy mal y tampoco van a tener ayudas. Y así las cosas, el Gobierno nos ha remitido una acertada ley, señor Consejero, de ayudas a las empresas*

*en crisis. Y en esa ley se prevén una serie de beneficios, una serie de bonificaciones de tipo fiscal, pero se dan también dos ayudas que a mí me interesa resaltar muy mucho.*

*En primer lugar, subvenciones a fondo perdido, y en segundo lugar, anticipos reintegrables. Centrando mi atención en los anticipos reintegrables, es evidente que, cuando en una ley se estampan medidas de esta naturaleza, el grifo de esas ayudas es sin duda más abierto, con un mayor cauce que cuando se dan subvenciones no reintegrables. Y por ende, los fondos económicos que van a ser necesarios para esos, son sin duda mayores que cuando se da un dinero que no regresa a las arcas forales. Si la consignación presupuestaria es de 600 millones, parece evidente que en el año 85 esos 600 millones de pesetas van a ser superados con creces y basta para ello con que 3 ó 4 empresas importantes, que atraviesan momentos difíciles, acudan al ejecutivo en demanda de la financiación necesaria. Y qué va a suceder. Va a suceder que a finales del año 85 esos 600 millones han ido a parar a esas 3, 4 ó 5 empresas y las pequeñas y medianas empresas que en torno a las mismas viven, se van a quedar sin esas ayudas.*

*Y yo no quiero acudir al argumento ya tópico de la importancia que revisten en Navarra y en todo el territorio nacional las pequeñas y medianas empresas como generadoras de la mayor parte del empleo. Y, por tanto, la enmienda nuestra nos induce a cubrir ese flanco que está al descubierto y crear una partida de otros 300 millones adicionales que vayan exclusivamente a esas pequeñas empresas, de manera que no vean frustradas sus naturales ilusiones a la hora de obtener también alguna ayuda. Yo defendí con gran entusiasmo esta enmienda en Comisión y la misma no fue posible que prosperase porque el Partido Socialista en el poder entiende que no es necesario. Estoy tan convencido de que es necesario que me atrevo a vaticinar que, antes de que acabe el año 85, el señor Diputado de Industria acudirá al Parlamento en demanda de más créditos. Y naturalmente, como espero y supongo que le autorizaremos a esos mayores créditos, habremos solucionado el problema. Pero lo habremos solucionado tarde y mal, porque ahora es el momento de anticiparnos y de evitar el engorroso problema que es siempre la aprobación de una ley. En esta intención presentamos nuestra enmienda y esperamos la mejor acogida. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Monge. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Sí, señor Aragón, por parte del Gobierno de Navarra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Sr. Aragón Elizalde): *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, cuando yo vi la enmienda del Grupo Popular me asaltó una duda y, además, tuve una gran extrañeza por la*

responsabilidad que siempre el Grupo Popular ha demostrado para con los temas industriales, también para otros, pero concretamente, en mi caso, para temas industriales. La duda me la ha disipado el señor Monge. Y digo que tenía una duda, porque la motivación de su enmienda decía textualmente, «atención a las PYMES con exclusión de las restantes». Me parece que es así el texto de la motivación de la enmienda número 296. Y yo sé que ellos son conscientes de que el censo empresarial en Navarra está cubierto en su 99,5 por 100 por PYMES de menos de 500 trabajadores y que además cubren el 74 por 100 del empleo en Navarra.

La duda está disipada, y me parece que, si no me equivoco, las razones del señor Monge para con la enmienda, o del Grupo Popular mejor, son de temor a que no haya suficiente dotación presupuestaria para atender en lo que va a haber de demanda para con el proyecto de ley o para con la ley, si se aprueba en este Parlamento, de saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis.

Mire usted, esa es una duda que yo también la puedo tener, que el Gobierno también la tiene, pero también me reconocerá el señor Monge, y me reconocerá el Grupo Popular y los señores Parlamentarios, que en este momento, pues, tan poco riguroso resulta el decir nos va a faltar dinero, como por mi parte decir, tranquilos, que va a sobrar dinero, que va a haber dinero suficiente. Son bastantes las incertidumbres o las variables que se pueden barajar dentro de las empresas que se puedan acoger a este proyecto de ley. En primer lugar, cuántas empresas. En segundo lugar, los planes de viabilidad que presenten estas empresas van a ser todos efectivamente viables como para poder tener un plan operativo de saneamiento y relanzamiento para ellas y, por tanto, ser admitidos. Y en tercer lugar, qué necesidades financieras va a tener cada uno de estos proyectos que sean acogibles por demostrar su viabilidad para el saneamiento y reflotamiento de empresas.

Yo creo, sin embargo, que efectivamente al Gobierno, por parte de sus señorías, se le debe pedir una responsabilidad. Responsabilidad que el Gobierno ya en el enfoque que piensa dar a estos recursos la va a poner de manifiesto y es que los recursos que se consignan para el soporte de este proyecto de ley o para esta ley si se aprueba en este Parlamento, repito, sean utilizados de tal manera que consigan tener un efecto multiplicador para llegar, en la mayor forma posible, en la máxima extensión, positivamente a atender a las empresas que se acojan a esta ley. En ese sentido es intención del Gobierno el atender por la vía de subvención de puntos de interés todas las demandas financieras que sean aceptables por parte de estos planes de saneamiento que se presenten a la Administración.

Yo, a título de ejemplo, le diré, señor Monge y señoras y señores Parlamentarios, que con 150

millones para subvencionar 6 puntos de interés, para subvencionar esos puntos de interés en el ejercicio presupuestario del 85, podríamos poner en circulación en torno a 2.500 millones de pesetas. Además, el Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado que esta medida, efectivamente, debe ser complementada con otra. El pretender que las empresas vayan a acogerse a líneas financieras de entidades de crédito por la vía de subvención de puntos de interés sin tener ningún instrumento detrás que les respalde de cara al aval, sería una utopía. Por tanto, hay una enmienda, aceptada ya en Comisión y que se ha incorporado al Dictamen en la Disposición Adicional Decimocuarta, si no me equivoco, de dicho Dictamen, en la que se le atribuye o se le permite al Gobierno el que pueda presentar avales para con este tipo de empresas, por valor de hasta 900 millones de pesetas.

Yo creo que si de una parte vamos por la vía de subvención de puntos de interés, el efecto multiplicador de los recursos es importante, y por otra parte, lo complementamos con la posibilidad de avalar a las empresas que acudan a contraer créditos para su plan de saneamiento y reflotamiento.

Pero, en todo caso, señor Monge y señoras y señores Parlamentarios, en el Proyecto de Ley que se ha presentado y que se va a tramitar en este Parlamento para el tratamiento y relanzamiento de empresas en crisis, figura un artículo 10 en el Proyecto, digo, que dice que semestralmente el Gobierno de Navarra y en su representación el Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión correspondiente de este Parlamento, comparecerá, digo, semestralmente para dar cuenta de la aplicación de las medidas previstas y de los resultados obtenidos en las medidas, claro está, que se aplican a estos proyectos de tratamiento y relanzamiento de empresas en crisis.

Yo creo que, en ese momento y sin que sea tarde, no tiene por qué ser tarde, podemos ir viendo cómo va la dotación de recursos que el Gobierno, tanto por la vía de subvención de anticipos, como de subvención de puntos de interés, así como la posibilidad de avalar que tiene para con estas empresas, podemos ver, estaba diciendo, cómo va la aplicación de recursos, y en ese momento sacar las conclusiones que sean precisas.

Me parece ahora poco riguroso tanto el admitir que no va a haber recursos suficientes, como el defender por mi parte el que los recursos que se han consignado en esta dotación presupuestaria para el soporte de este Proyecto van a ser suficientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Para turno a favor de las 4 enmiendas defendidas por el Grupo Popular a través de su representante, a través de su Portavoz? El señor Viguría tiene la palabra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, me apunto al concepto de Presupuesto que ha expuesto aquí el señor San Martín. El Presupuesto es una cosa muy seria, que responde a unos planes concretos y que no se puede decir a ver qué pasa y por si acaso. Efectivamente, eso es así. ¡Hombre! únicamente que el señor Aragón acaba de descender de esta tribuna y ha dicho que no sé qué va a pasar con las PYMES, cuántos se van a apuntar, cuál es la línea que más aceptación va a tener, que los planes se acogen al librito verde éste de industria, a 2 decretos que hay de agosto, y hay una ley en trámite legislativo. Y, bueno, el debate entre el señor Monge y el señor Aragón, pues es más propio de un debate, de un Proyecto de Ley en el que se hacen cálculos y estimaciones sobre qué ocurrirá para ir ajustando una normativa. Pero es que aquí, en Presupuestos, además, se da dinero.*

*Yo por eso el otro día decía que este Presupuesto carece de los planes concretos, porque las autorizaciones deben ser concretas también. Y yo decía que es un arrimar material a pie de obra y a ver qué ocurre con la casa, a lo mejor hasta sale bonita y adecuada; no hay plan. Esto es así de verdad, de verdad, y conste que yo esto lo digo teniendo en cuenta que creo muchísimo en el buen hacer del señor Aragón, que, si lo comparo con la eficacia que espero del conjunto del equipo, pues, diré que creo mucho en el señor Aragón y mucho igualmente en la ineficacia del equipo como conjunto, visto a través de estos Presupuestos. Esto es así. De manera que yo creo que, en cierto modo, el propio debate surgido con opiniones del propio seno del ejecutivo viene a darnos la razón cuando sostenemos que este Presupuesto es un pasar como se puede a ver qué ocurre.*

*Y no debo dejar de hacer una anotación, porque estoy en turno de defensa, pero sólo porque me fío mucho del Grupo Popular, y como ha negociado en fructuosas conversaciones, aunque el resultado no lo veo, y cosa que parece importante, el resultado de esas fructuosas conversaciones, porque o son importantes las PYMES o no son, y si son importantes, no habría lugar a enmiendas, si realmente, si realmente las conversaciones han sido fructuosas.*

*Pero, en fin, me fío mucho del señor Monge, porque esto lo sigue de cerca y nosotros vamos a votar a favor, pero ya digo que fiándome de su palabra. Me fío más de su palabra que de la elaboración o del resultado esperable de los Presupuestos.*

*¡Hombre! y una anotación para tranquilidad o intranquilidad del señor Arraiza, las contrapartidas de esta serie de millones van contra su pavimento. De manera que habrá que tener paciencia y, como decía el poeta, inaugurar los itinerarios, reinaugurar por sendas, trochas y veredas y, si ascendemos un*

*poco más, hasta podemos llegar al camino de herradura.*

*Bueno, o sea que, de todas formas, nosotros y, como digo, fiándome de la palabra del señor Monge y de su buen hacer, vamos a apoyar las enmiendas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viguria. ¿Para turno en contra a las 4 enmiendas defendidas por él, mantenidas por el Grupo Popular? Señor Cabasés, señor Gorricho. El señor Gorricho tiene la palabra.*

SR. GORRICH MORENO: *Señor Presidente, señorías, habría que recordar que realmente la crisis económica no es de hoy. Parece, por los planteamientos y las intervenciones que ha habido de los demás Portavoces, que hubiésemos acabado de entrar en una crisis económica y, entonces, bueno pues, ahí aparecen unos programas novedosos y tal.*

*Realmente la crisis económica ya lleva unos cuantos años, y desgraciadamente la dureza de la misma está haciendo que la misma dure demasiado.*

*En este sentido, habría que tener en cuenta que es esta la primera vez en que desde el Gobierno de Navarra se crea un marco lo suficientemente amplio pensando en las Pequeñas Empresas y en las Medianas Empresas fundamentalmente, digo lo suficientemente amplio como para acoger o para permitir incluso el que todo el mundo que tenga verdadera necesidad de financiación, pueda presentar unas peticiones de ayudas convenientemente avaladas. Y, en ese sentido, es la primera vez que una Administración contempla unos programas tan amplios de ayuda.*

*La derecha se ha encargado de reconocerlo y de aplaudirlo en las manifestaciones que acaba de hacer el señor Viguria, portavoz de UPN.*

*En este sentido, esta intervención nos da la sensación de que ciertos grupos de la derecha de Navarra tienen un sentido patrimonial de todo lo que se relacione con el sector de la industria y el sector de las ayudas desde Diputación a las empresas, cuando hay que reconocer, y reitero, que efectivamente ha tenido que ser la llegada de un Gobierno socialista a la Diputación el que verdaderamente cree un cauce suficiente, en principio suficiente, de ayuda a las Pequeñas y Medianas Empresas que, efectivamente, pueda acoger una demanda que todos los trabajadores y todas las empresas puedan necesitar. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gorricho. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, yo creo que en este debate convendría dejar un poco de lado ese planteamiento de izquierdas-derechas,*

derechas-izquierdas, porque me parece que aquí estamos hablando de 300 millones y, claro, la duda que surge si destinamos 300 millones a carreteras o destinamos 300 millones a PYMES. En eso hay que optar, y desde luego entre 300 millones en carreteras y 300 millones en PYMES, yo también me inclino por 300 millones en PYMES. Ahora bien, yo en el debate en Comisión, aduje para votar en contra la duda razonable que se nos planteaba ante estas enmiendas y era que si aprobamos 300 millones específicos para las PYMES, con las partidas que propone el Grupo Popular, se iban a encontrar las PYMES en el Presupuesto de Navarra exclusivamente con estos 300 millones y, por tanto, fuera de las otras cantidades que están contempladas en el Presupuesto para el resto de empresas.

Yo lamento que en la intervención del Diputado de Industria no se haya aclarado este extremo. Es decir, que si, efectivamente, el hecho de que aparezcan estas partidas, supone que el tratamiento de las PYMES en Navarra va por esta vía de 300 millones, y automáticamente quedarán excluidas de todas las demás, pues, entonces, efectivamente, no merece la pena aprobar estas enmiendas.

Ahora bien, si no se nos defiende aquí con claridad que el aprobar estas enmiendas supone que es que no sabemos si las partidas previstas en el Presupuesto son suficientes. ¡Hombre!, yo creo que efectivamente nadie puede en este momento afirmar categóricamente que lo ya contenido en el Presupuesto va a ser suficiente o insuficiente, pero, desde luego, responderá a unos planteamientos de objetivos y, de hecho responde, y en su día y yo recuerdo que el Portavoz del Grupo Popular calificó como positivo el planteamiento que se hacía en el Presupuesto, precisamente en este Departamento.

Y yo sigo con la misma duda y, entonces, espero que por parte del Gobierno de Navarra se aclare si efectivamente esa duda que me surge se solventa o no se solventa aprobando nuestras enmiendas, porque, indudablemente, aquí, si no, vamos a tener que elegir entre carreteras y PYMES, y está claro que la generación de empleo que se pueda derivar de las PYMES será mayor y será mucho más productiva para Navarra que efectivamente la que pueda surgir de planteamiento de carreteras, dicho sea con todos los respetos al planteamiento que se hace desde el Departamento de Obras Públicas.

Sigo con la misma duda y, desde luego, también quiero adelantar que en esta intervención en contra, no se trata de estar en contra de las PYMES, porque sería absolutamente absurdo.

Lo que yo entiendo es que quizás no es tampoco un planteamiento muy correcto el hacer las variaciones que se introducen en las enmiendas, porque las enmiendas hacen un planteamiento diferente al del propio proyecto, es decir, el proyecto está contemplando unas cantidades globales destina-

das fundamentalmente a bonificar puntos de interés y a bonificar también la creación de puestos de trabajo mediante subvenciones directas.

Las enmiendas planteadas hablan de anticipos para financiar empresas en crisis, que yo no sé en qué sentido se podría concretar este programa, subvenciones para financiar créditos de PYMES, que ése parece que está mucho más claro y que habría que decir que si efectivamente las PYMES van a ir por esta vía entiendo que es insuficiente considerando que más del 90 % de las empresas de Navarra son PYMES y, por lo tanto, pensar que solamente se van a destinar 75 millones para bonificar puntos de interés es muy poco.

Se habla de transferencias de capital, 150 millones para empresas en crisis que sean PYMES. Por lo tanto, quedan excluidas de las otras posibilidades de transferencias de capital que están contempladas en las empresas, pero se introduce a la vez un factor de tratamiento diferente a las PYMES, del que se pueda dar al resto de las empresas, y, por último, se habla de transferencias corrientes a empresas en crisis, PYMES, por un importe de 25 millones, que entiendo que también va a ser, esto sí que es poco, es decir, que es una cantidad que en ningún caso va a producir el resultado que apetece la enmienda presentada por el Grupo Popular.

En cualquier caso, señoras y señores Parlamentarios, yo espero una aclaración mucho más concretizada por parte de los representantes de la Diputación Foral porque ya les digo que nuestra idea está en que precisamente el proyecto tal y como viene planteado solventa este problema, pero que de no solventarse indudablemente habrá que aprobar estas enmiendas, puesto que a la hora de elegir entre PYMES y carreteras, lógicamente y en la situación en la que estamos, tenemos que elegir las primeras. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. En nombre del Gobierno su Presidente, señor Urralburu.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sr. Urralburu Tainta): Señor Presidente, señores Parlamentarios, con la máxima brevedad. La duda que siempre cabe al hablar de los Presupuestos en materia industrial, en una situación de crisis, es si lo que dice el Gobierno es suficiente, o es necesario aportar más dinero a los planes que siempre son imprevisibles en materia industrial.

Y empiezo por responder a la imputación que se ha hecho de falta de rigor en el tratamiento de empresas en crisis, imputación que se hace porque el Consejero ha tenido que reconocer ante el Parlamento que hoy no es posible prevenir ni predecir en términos rigurosos si las empresas en crisis de Navarra necesitan 600, 500 ó 2.000 millones de pesetas.

*Y creo que lo primero que habría que reconocer es lo que se ha dicho aquí, la inexistencia, primero, de un marco legislativo para el tratamiento de las empresas en crisis, y sin la existencia de ese marco legislativo nadie puede hacer una radiografía de qué empresas tienen viabilidad y, por lo tanto cuál, es la necesidad presupuestaria para tratar a estas empresas, y partimos de cero en el año 84 y de 600 millones en el año 85. Y ése es el esfuerzo que hay que considerar por el Parlamento, si parece o no un esfuerzo suficiente a un programa nuevo con un marco legislativo que todavía tiene que aprobar este Parlamento, de una ley, por lo tanto, que no va a entrar en vigor el 1 de enero, sino que va a retardar por el proceso ordinario de tratamiento en el Parlamento; y si parece o no importante este esfuerzo de tratamiento de las empresas en crisis. Pues, a mí me parece que, por lo menos, el crecimiento de un 600 % en el tratamiento de empresas en crisis, hay que reconocer no por voluntad del Gobierno sino por voluntad de la Cámara que va a aprobar estos recursos y que probablemente, por lo que he escuchado va a aprobar la ley, es un esfuerzo muy considerado.*

*Sin duda, como la crisis es dura, es grave y amplia, puede resultar que, si todos esos recursos financieros se dedicaran a subvenciones a fondo perdido o a anticipo, estos recursos fueran insuficientes.*

*Pero la reflexión que debe hacerse es si con esos recursos de 600 millones de pesetas puestos en circulación en combinación con los 900 millones para avales, que este Parlamento ha tenido a bien considerar, se hace un esfuerzo suficiente desde la Administración Foral para atender a las empresas en crisis.*

*Y creo que para primer año que va a estar un programa nuevo en funcionamiento, un programa de 600 millones de pesetas para una actividad que nada tenía hasta ahora, es un esfuerzo suficiente.*

*Pero creo que, si el tratamiento de las empresas en crisis podría, sin duda, tener necesidades mayores, no aconsejables en este momento, y creo que así ha sabido expresarse y se ha expresado el Consejero de Industria, lo que no cabe ninguna duda es que las PYMES de Navarra van a pasar no ya sólo en el año 85, sino por lo que ahora diré en el año 84 mismo, en el último cuatrimestre del año 84, a una situación notablemente mejor.*

*Los convenios de colaboración financiera que ha firmado el Gobierno de Navarra para el sector comercial con 16 entidades y con 10 entidades todas ellas PYMES, por decreto del Gobierno de la Nación y por decreto también del Gobierno de Navarra, y para PYMES industriales con 10 entidades financieras de la Comunidad... Me permitirá brevemente que dé la información el señor Presidente y termino...*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sr. Urralburu Tainta): *Han permitido ya la concesión a un interés del 12 % a 6 años con 1 ó 2 de cadencia de 1.250 millones de pesetas en este cuatrimestre último del año 84, para el sector PYMES comercial, y 850 millones de pesetas, para el sector PYMES industriales. Lo que significa que las PYMES de Navarra han accedido a créditos bonificados que no existían hasta ahora por valor, en un cuatrimestre, de 2.000 millones de pesetas. Noticia que me satisface enormemente dar a la Cámara, porque significa que un programa nuevo, ante el que algunos tenían grandes dudas y que nosotros insistíamos que era positivo, ha tenido una eficacia muy alta, porque significa todo esto que, siendo créditos para inversión de los Presupuestos de Navarra, con un coste muy pequeño para la Hacienda Pública, se ha favorecido la inversión por 2.000 millones de pesetas.*

*Pues bien, la previsión del Gobierno para esta materia es que va a ser muy difícil en el año 85 colocar en PYMES todos los créditos que se pueden bonificar con los actuales Presupuestos que mantiene el Departamento de Industria.*

*Que si afortunadamente tuviéramos que venir a este Parlamento a solicitar ampliación para bonificar puntos de interés en convenios de colaboración de PYMES es porque en Navarra se habría producido un incremento de la actividad industrial por encima del 5 % en el año 85, y esta noticia sería muy satisfactoria. Eso significaría que habíamos aumentado la inversión en el sector de PYMES por encima de los 5.000 millones de pesetas en estos convenios de colaboración financiera que, repito, sólo protegen a las PYMES por reglamentación nacional y por reglamentación de nuestra propia Administración Foral.*

*Por lo tanto, sin pretender decir que tenemos las mejores cifras, porque creo que en esta materia sería, como ha dicho el Consejero, una ligereza, reconociendo que esta Cámara, por unanimidad y quizá aquí me atrevo a corregir en parte a mi propio compañero Juanjo Gorricho, porque si hemos podido hacer todo esto, es porque este Parlamento nos ha dado la autorización, aunque hay que reconocer que, en el pasado, no hubo ninguna imaginación para poner con mayor eficacia en circulación el dinero de la Hacienda de Navarra, y los que estuvieron antes deben aceptar esta crítica, no tuvieron ninguna imaginación, no ofertaron ningún convenio de colaboración a las entidades financieras, pero, en fin, creo que es un buen acto de este Parlamento que en los Presupuestos pasados, por acuerdos también, entre otros, del Grupo Socialista con el Grupo Popular, se puso en marcha un programa que está teniendo eficacia, que es el esfuerzo que hacemos de un 100 % del año 84 al año 85, y aunque sin duda las necesidades son ma-*

yores, creemos que no es bueno consolidar créditos mayores porque no tenemos ninguna seguridad de que podamos gastar el dinero que ya tenemos. Gracias y nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Su turno de réplica, señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, ha sido mi propósito, y creo que ha quedado constatado al defender la enmienda, de imprimir celebridad al debate, y creo que he liquidado la defensa en cuatro minutos y medio o cinco, pero su señoría es consciente de que aquí el Partido Socialista en esta cuestión ha desplegado su artillería pesada y ello me obliga, me obliga a medir las fuerzas desde la humildad de mi Grupo con tan importante bagaje de armamento.

SR. PRESIDENTE: ¿Total, señor Monge?

SR. MONGE RECALDE: Total, señoría, que voy a necesitar algo más tiempo que antes no he utilizado.

Voy a tratar de contestar a todas las manifestaciones que aquí se han hecho. Y por ir de menor a mayor, al señor Viguria quiero decirle que para mí es muy alagüeño el que usted vote a esta enmienda con su sí, basándose en que cree en mi palabra, eso es siempre alagador. Pero yo desearía que usted vote que sí, no porque yo le merezco confianza, sino porque el asunto, debidamente estudiado, le parece conveniente apoyarlo.

Señor Consejero de Industria, ha leído usted bien, la partida dice ayudas a las PYMES con exclusión de otras. La partida que yo propongo, los 300 millones, porque los otros 600 ya son indiscriminadamente para unas y otras, aunque evidentemente van a ir a parar a las grandes empresas.

Yo lamento que el Gobierno o la Diputación tenga dudas de que si eso es mucho o es poco. Para mi suerte o mi desgracia, yo me muevo en unos ambientes que me permite disponer de datos y de cifras que si ustedes no las tienen, estoy dispuesto a facilitárselas, pero que me hacen concluir que, con toda certeza, los 600 millones van a ser insuficientes y si no fuera así, yo no vendría con esta enmienda o yo no hago enmiendas simplemente por airear mis posturas. Está debidamente estudiado y tengan la plena seguridad que, con no más de 4 ó 5 empresas importantes, agotarán ustedes los 600 millones por mucho efecto multiplicador que traten de imprimir, porque aquí también es importante hacer algunas acotaciones.

Ustedes dicen que hay que gastar el dinero con imaginación y que hay que moverlo a través de bonificaciones de tipos de interés. Pues, naturalmente, ya lo están haciendo. Pero reconocerá el Gobierno que ha remitido una ley con un abanico de soluciones entre las cuales hay dos, que son las subvenciones y los anticipos reintegrables que, una

de dos, o piensan utilizarlos, o si no lo han puesto ahí simplemente como señuelo o como bandera de algo que luego no se va a cumplir.

Si cumplen ustedes la ley, tendrán que dar anticipos y tendrán que dar subvenciones, y a pocas que den, se comen ustedes los 600 millones de pesetas. No ustedes, las empresas, las importantes, las pequeñas se quedarán sin nada a menos que aprueben ustedes esta partida para ellas.

Y desde luego, no se puede liquidar el tema de las grandes empresas apoyándose en el criterio de que son pequeñas las menores de 500 trabajadores; no hay criterios contrastados y aceptados por la generalidad de qué se entiende por grande o por pequeña o por mediana. Pero con 500 trabajadores puede ser una empresa pequeña o mediana, mejor dicho, o puede ser una empresa grande, depende de la inversión. Hay empresas eléctricas que tienen una gran dotación de inversiones y tienen solamente 3 trabajadores, y son grandes.

Bonificaciones de tipo de interés, naturalmente que tendrán que bonificar, pero también tendrán que apelar a las otras ayudas de subvenciones, aparte de que la bonificación de los tipos de interés, tiene sus limitaciones y las limitaciones vienen como ha dicho muy bien el Presidente de la Diputación, por la vía de las garantías. Por mucho que ustedes se esfuercen si las entidades crediticias exigen unas garantías que las empresas no tienen, pues, de poco van a servir esas bonificaciones en los tipos de interés.

Y por último, decir que a mí me parece una broma de mal gusto, y el otro día, cuando tuvo su primera intervención el señor Gorricho, estuve a punto de contarle un chiste, que, si no fuera por falta de tiempo, se lo contaría ahora. Y efectivamente es una broma de mal gusto que mueve a la risa el decir que, por primera vez, un Gobierno ha desplegado un prodigio de imaginación para atender a las Pequeñas y Medianas Empresas con créditos bonificados. Es olvidar que, en esta misma tribuna, el Grupo Popular propuso en los Presupuestos del año pasado una partida, que no recuerdo si eran 300 ó 400 millones, para bonificar los créditos a las pequeñas y medianas empresas. Curiosamente en aquel momento se rechazó, no sé por qué razones, pero ya se ha apresurado el Gobierno Socialista a apropiarse de esa idea para después enarbolar la bandera de que ellos han sido los creadores. ¡Señor, mío! Y decir que hasta ahora ningún Gobierno se ha preocupado de la promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas, es olvidar que hay un Plan Coyuntural de medidas industriales, hecho por la Diputación anterior, con la que yo no tengo ni más ni menos deseos de apoyarla, pero que ahí está y que ustedes siguen utilizando. ¿También eso lo han inventado?

Señorías, yo creo que la enmienda está ahí como testimonio y para mí ya es suficiente que, en un

tema como éste, tenga que subir a la tribuna el Consejero de Industria y, por si fuera poco, el refuerzo del Presidente de la Diputación, con eso me basta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Una vez que el señor Monge logre llegar a su asiento, sometemos a votación las cuatro enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): Votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Han quedado desestimadas, no admitidas las enmiendas números 296, 297, 298 y 299 Grupo Popular. Pasamos al voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra, manteniendo el proyecto 41.101, modificado por la enmienda «in voce» 42, para cuya defensa tiene la palabra el señor Gorricho. Adelante.

SR. GORRICHIO MORENO: Señor Presidente, señorías, señor Monge, riase, riase, que es un ejercicio saludable. Entrando en materia diré que la enmienda «in voce» número 42, que se presentó en la Comisión y que fue aprobada, incrementaba en 20 millones de pesetas una partida que realmente estaba integrada por 10 millones de pesetas.

El título de la partida parece indicar que se trata de transferencias de capital para Comercio. Claro, este título puede a algunos confundir de que efectivamente se trate de lo que dice o se trate de otra cosa que tiene que ver indirectamente con la cuestión.

En este sentido, habría que decir que se trata de una partida cuya intención era dejar la puerta abierta al código 7 para conceder subvenciones ante posibles nuevas actuaciones e imprevistos de las empresas del sector de comercio, fundamentadas en apertura de depósitos en el extranjero, apertura de delegaciones comerciales, etc... La partida estaba dotada con 10 millones; de alguna forma, era una cantidad sustanciosa que en este momento ha quedado incrementada en 30 millones de pesetas. Además, la contrapartida que se utiliza es una contrapartida de carreteras y, si la partida de carreteras, como ya de por sí afirmó en su día el Consejero de Obras Públicas, está lo suficientemente ajustada, esta partida contribuye a quitarle, o esta enmienda, digamos, ha contribuido a quitarle 20 millones, que buena falta le hacían. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gorricho, que ha terminado perfectamente, pero no su inicio de la intervención. ¿Turno a favor del voto particular? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor López Borderías, señor Cabasés, señor Viguria. Señor Viguria, tiene la palabra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Si me lo per-

mite desde aquí. Me parece que es la enmienda «in voce» 42, suplió de modo conveniente la falta que se observó de disposición suficiente para la actividad que se trataba. De manera que es una corrección más a los Presupuestos, puesto que, no existiendo la debida explicación del proyecto en concreto de qué es lo que se quiere hacer, aquí viene lo que el señor Monge me decía: fíese usted de mí, muchas gracias, pero además estúdielo. ¡Hombré!, realmente uno no puede estudiar todo, y teniendo tan buenos amigos que lo estudian y bien, uno sigue fiándose de eso, porque son gente que estudian en concreto, así como nosotros también en otros temas los estudiamos en profundidad, y, por esta confianza que inspiramos, nos suelen seguir con su voto. Por lo tanto, nosotros ahora vamos a ir en contra del voto particular porque, en definitiva, significa el apoyo a una enmienda que tuvo el razonable éxito que se esperaba. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, señorías, vamos a intentar situar un poco el problema en sus justos términos. ¿Qué necesidades tienen hoy las empresas comerciales que existen en Navarra, lo que llamamos comercio interior? En primer lugar tienen un problema de atomización en cuanto que podemos decir simple y llanamente que en Navarra existen hoy en día 13.000 empresarios comerciales con establecimiento abierto. Segundo problema, podíamos decir que es el de la marginalidad que lleva a que este tipo de empresarios tengan poca productividad y una baja rentabilidad que posiblemente sea la causa de que el señor Presidente del Gobierno dijera al inicio que estas personas declaraban pocas rentas en los impuestos. Tercero, unas estructuras obsoletas. Cuarto, una falta de financiación barata y asequible para el tipo de empresas que son. Quinto, un bajo nivel técnico-profesional de los empresarios y del personal que trabaja en estas empresas. Y en sexto lugar, un deficiente conocimiento de la estructura comercial.

Si nos fijamos cómo está hoy el Presupuesto de Navarra hasta este momento, veremos que solamente el punto quinto, bajo nivel técnico-profesional, tiene una partida específica de ayuda de unos 20 millones de pesetas en lo que se refiere a capital humano dentro de la empresa.

El punto sexto, que es el referido al deficiente conocimiento de la estructura comercial, también tiene una partida en lo que es el Departamento de Comercio, en la cual me parece que se dota con 18 millones de pesetas para realizar estudios de estructura comercial. También debo decir a este respecto que el año 84, en los Presupuestos de Navarra, y porque nuestro Grupo se empeñó, se metió otra partida para este mismo fin de 7,5 millones, la cual



aún no ha llegado por lo menos a este Parlamento, el resultado de los estudios que se han hecho para el comercio en el año 84 en el caso de que estén realmente hechos. Igual sus señorías lo tienen y a mí me han castigado en este caso.

Lo que quiere decir esto, es que para el resto, para la atomización, para la marginalidad, para las estructuras obsoletas y para la falta de financiación barata, el Presupuesto que hoy tenemos en esta Cámara, señores Parlamentarios, es un Presupuesto de 10 millones de pesetas en transferencias de capital, que viene a quedar 333 pesetas por persona que vive del comercio, cuando en cualquier partida del Presupuesto, tanto en Cultura, como en otros aspectos, cualquier partida, por ejemplo, recuerdo ahora una de cine y promoción de no sé qué, se emplean 75 millones de pesetas...

Señor Presidente, si me permite voy a acumular la defensa de la 304.

SR. PRESIDENTE: Adelante, pues.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Cuando, simplemente, como he dicho antes, hay partidas por ahí en las cuales se duplica la cantidad que se dedica al margen de un colectivo tan importante como es el comercial que, en total, agrupa a más de 30.000 personas. ¿Qué ocurre, qué es lo que hay que hacer realmente y qué es lo que creo que el Consejero de Comercio hará, porque creo que tiene sensibilidad hacia el tema? Deberá hacer una ley de reforma y de reestructuración de las empresas comerciales. Y como esa ley tendrá que hacerla y tendrá que presentarla a este Parlamento, hay que incrementar la cifra de 10 millones de pesetas, que, hoy en día, existe con esos 20 millones de pesetas más para esas otras cosas que no es la financiación barata que se pretende dar al comercio y que se está dando con los créditos baratos.

Señor Gorricho, nos estrenamos juntos. Señor Gorricho, la verdad es que usted, cuando salió a este estrado a apoyar la enmienda «in voce» número 12 que nuestro Grupo presentó para que se pudieran seguir manteniendo los convenios que hoy existían para los créditos baratos, y para evitar la injusticia que representaba la no política fiscal dentro del Comercio, usted salió aquí y dijo que lo hacía por sensibilidad. Y yo le dije a usted desde mi escaño que no era por sensibilidad, que era porque lo consideraba justo, y dejémosnos de sensibilidades, porque lo ha demostrado en este momento, que esa sensibilidad no existe, porque si no el voto particular no lo hubieran presentado.

En cuanto a la contrapartida, que es la que ha alegado usted, lo cual me da la sensación de que del tema, pues, realmente no está muy metido en el tema, porque usted ha alegado para oponerse a esto, pues, la contrapartida. La contrapartida le diré al señor Diputado que no se preocupe que a usted le va a sobrar dinero, y le va a sobrar dinero

por una sencilla razón, porque usted va a aborrazar en gastos de mantenimiento, porque con la política que están llevando los Ayuntamientos socialistas de peatonalizar todo lo que pillan, pues, usted no va a gastar grandemente en arreglar carreteras, en nada por el estilo, porque usted va a tenerlas prácticamente, pues, limpias. No va a tener usted ningún problema.

Y al señor Gorricho le voy a contar una confidencia, sin que se entere el resto de los señores Parlamentarios, si me lo permite; que es que el dinero que estoy sacando de estas comisiones, de estos días que hay aquí, pues, he encargado, bajo mi propio peculio, he encargado una encuesta a la empresa SOFEMASA, eso entre usted y yo. Y sabe usted qué me contesta la encuesta SOFEMASA. Pues, me dice textualmente lo siguiente: «que el mayor deterioro que está sufriendo hoy el Gobierno de Navarra ¡eh!, no proviene de las cosas que está haciendo, que habrá gente que opinará que unas son buenas y otras son malas, sino que está proviniendo de la política de peatonalizaciones que están realizando hoy los ayuntamientos socialistas. Y lo que hacen en un sitio lo están pagando en otro sitio.

Por lo tanto, señor Gorricho, yo le quiero decir que se dedique a ayudar en estos temas que otros ya se encargarán de destruir. Muchas gracias, señor Presidente, señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías.

Señor Cabasés, para turno en contra al voto particular.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente, si me permite desde aquí, muy brevemente. La verdad es que se me ha puesto muy difícil porque, en este momento se han tocado tantísimos temas y tan desvaídos que, desde luego, no veo cómo poder centrar el voto en contra de este voto particular del Grupo Socialista.

Yo creo que la partida presupuestaria responde también a un programa concreto, aunque me parece que quizás lo que no son muy concretas son las ideas que se tienen sobre el mismo. Y me parece que no existen ideas todavía muy concretizadas en lo que debe hacerse respecto al comercio interior en Navarra, pero lo que sí me parece que es claro, que proponer una partida de 10 millones para afrontar todo lo que supone comercio interior en Navarra es absolutamente insuficiente. Que el incremento de los 20 millones probablemente también, pero que, por lo menos, va a permitir que el señor Diputado del Departamento de Industria, Comercio y Turismo pueda, por lo menos, sentir el aval de 30 millones de pesetas para poder poner en marcha una serie de ideas que, me parece que, a nada que consulte con cualquiera de los sectores relacionados con el Comercio, le van a dar por importe de 30 millones, y quizás de muchísimos más.



*Me parece que el hacer alusión en el voto particular a la contrapartida, pues, no merece la pena, porque, indudablemente, sabemos que el gasto de carreteras siempre es un gasto que puede ser, más o menos, variable en función de las consignaciones que tenga y que, en la medida que sea necesario realizar, nos encontraremos con las solicitudes por parte de la Diputación, y que ya hemos anunciado nosotros que apoyaremos en la medida que consideramos que también son obras a realizar.*

*Por lo tanto, señor Presidente, y con esto termino, me parece que el señor Diputado del Departamento de Industria tendrá que agradecer nuestro voto en contra del voto particular. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Gorricho.*

SR. GORRICO MORENO: *Señor Presidente, señorías. Realmente, uno parece como que, con lo que aquí se ha dicho, realmente nos estamos cargando, poco menos, el sector del Comercio en Navarra, cuando, realmente, habría que tener en cuenta que este Gobierno no discrimina entre las empresas de diferentes sectores que, realmente, las ayudas que da no van dirigidas exclusivamente en una dirección o en otra, según el sector que tenga una capacidad de presión determinada o no, sino que, realmente, este Gobierno crea unas ayudas indiscriminadas para todos los sectores, para que todos los sectores puedan acogerse según las necesidades objetivas que cada uno de los mismos vayan teniendo y, en ese sentido, por nuestra parte lo que está perfectamente claro es que, cuando planteamos una serie de enmiendas o votos particulares, no estamos practicando un clientelismo político que pudiera ser, incluso, descarado.*

*En este sentido, hay que decir que el Gobierno de Navarra para el sector de Comercio, a través de la bonificación de puntos de interés, prevé unas partidas que pueden resultarle al sector de comercio en varios cientos de millones de pesetas, pero que, en cualquier caso, la partida ésta, dadas las intervenciones de los Portavoces, va a ser aprobada y, en cualquier caso, la situación va a estar perfectamente clara, pero no porque esta partida se apruebe o porque esta enmienda se apruebe, no por eso el sector del Comercio de Navarra va a ver solucionados sus problemas, sino gracias a otras partidas será, gracias a ellas, a las que solucione sus problemas y no gracias a ésta, precisamente. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gorricho. Pasamos a la votación del voto particular de Socialistas del Parlamento de Navarra, manteniendo el Proyecto 400.101, modificado por la enmienda «in voce» 42. Señorías, comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario Primero, resultado de la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egués): *Votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazado el voto particular debatido últimamente. Y pasamos a la enmienda final, por cierto, 304 del Grupo Popular, cuya defensa ya la ha ejercido el señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Señor Presidente, retiramos la enmienda 304.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, se somete a votación el conjunto de las diferentes categorías de gastos que no han sido sometidas a enmiendas o votos particulares. Comienza la votación. (PAUSA.) Terminada la votación...*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egués): *Votos a favor, 43; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobadas las diferentes categorías de gastos que no han sido sometidas a enmiendas o votos particulares. Y como recuerdan sus señorías, pasamos al artículo 1.º, que lo recuerdo rápidamente, decía «Créditos iniciales y financiación de los mismos. Se aprueban los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1985 que se incluyen como anexo de la presente Ley Foral, comprensivos de...».*

*Quizá, perdón, tendría que decir antes una indicación que puede tener su importancia, pero era para el conocimiento de sus señorías. Esta Presidencia quiere hacer notar al Pleno de la Cámara que se han aprobado en el texto del Dictamen dos artículos de idéntico contenido, los preceptos que aparecen como 43 bis y 48, con la única excepción de donde en el artículo 43 bis dice «fines respectivos», el artículo 48 dice «fines específicos».*

*Al objeto de resolver esta pequeña diferencia terminológica, esta Presidencia solicita que se autorice a la Mesa, primero para refundir los artículos 43 bis y 48 en uno sólo, y después a suprimir la expresión «fines específicos» por lo de «fines respectivos». ¿Hay alguna objeción, señores Portavoces? (PAUSA.) Sí, señor Urralburu.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sr. Urralburu Tainta): *A fin de poderlo publicar en el Boletín antes de finalizar el año, como podemos hacerlo por primera vez, nosotros pediríamos que la Mesa tomara el acuerdo al que se le presta autorización en el día de hoy para que esta publicación la podamos hacer sin falta el día 31, es decir el lunes.*

SR. PRESIDENTE: *Bien, la Mesa lo resolverá y atenderá en lo que concierne a la petición del Presidente del Gobierno que aparentemente parece razonable y justa.*

*En el capítulo 1.º A, dice: «El estado de gastos por el que se conceden los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos por un importe de 61.607.015.600 pesetas. El estado de ingresos en el que se contienen las estimaciones de los derechos económicos a obtener durante el ejercicio por un importe de 61.607.015.600 pesetas.».*

*Por lo tanto, señores Portavoces, si desean intervenir. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Lo sometemos a votación el artículo 1.º. Comienza la votación. (PAUSA.) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardaiz Egüés): *Votos a favor, 30; en contra, ninguno; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 1.º. Y antes de terminar la sesión, iniciada anteayer, tendremos un pequeño descanso. Pero desearía esta Presidencia conocer los señores Portavoces, señores Parlamentarios intervinientes para explicación de voto que, como saben sus señorías, comenzará por la menor representación hacia la mayor. ¿Señores Portavoces que se apuntan a la explicación de voto? Señor Cabasés, señor Monge, señor Viguria, señor Asiáin. Señorías, un descanso de quince minutos, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 25 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Y antes de comenzar con el turno de explicación de voto, decir solamente, proclamar que la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1985 por un importe de ingresos y gastos de 61.607.015.600 pesetas ha quedado aprobada.*

*Y recordando en estos momentos, según las normas establecidas por la Mesa para el debate de la Ley de Presupuestos, por un tiempo de quince minutos será la explicación de voto. Y en primer lugar, señor Cabasés, tiene la tribuna a su disposición.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero comenzar este turno de explicación de voto recordando las palabras iniciales en la sesión del Pleno, en el debate de este Proyecto, cuando nos oponíamos a la enmienda a la totalidad. Y en ese momento afirmé que había sido nuestro sentido de responsabilidad el que había evitado que en este momento hubiésemos*

*estado debatiendo un Dictamen de la Comisión de Hacienda, devolviendo el Presupuesto a la Diputación. Y esto no quiere decir que nosotros nos atribuyamos en exclusiva el sentido de responsabilidad, sino que entendemos que no es positivo nunca, pero, en ningún caso, sería positivo ahora devolver el Proyecto de Presupuestos a la Diputación, porque vendría a sentar un mal precedente sobre todo en esta situación específica de Navarra en la que nos encontramos con una Diputación que tiene minoría parlamentaria que le respalda, y eso sería sentar el precedente de que para los años futuros probablemente Navarra podría encontrarse desgobernada o, por lo menos, sin unas líneas maestras de acción de gobierno puesto que sin la consiguiente autorización presupuestaria es muy difícil por no decir imposible la tarea de gobernar. Y mucho más si tenemos en cuenta que ha habido un importantísimo cambio en el sistema institucional de Navarra y hemos pasado de una Diputación corporativa a una Diputación ejecutiva que indudablemente afronta con mucha más coherencia, con mucha más cohesión la acción de gobierno.*

*Nosotros por ese mismo motivo, hemos dado un cierto margen de confianza a la actual Diputación y hemos defendido los planes y objetivos que se había planteado la actual Diputación en el Proyecto de Presupuestos. Entendemos que no son estos nuestros presupuestos, como yo creo que lo hemos dicho todos los Portavoces parlamentarios, incluso algún miembro de la actual Diputación, pero entendemos también que no se puede, en aras a esa discrepancia, situar en el mismo platillo de la balanza la conveniencia o no de no tener Presupuesto porque consideramos que en algunos aspectos no estamos de acuerdo.*

*Y yo quiero recordar aquí que ya en el debate de investidura del actual Presidente de la Diputación expusimos las evidentes discrepancias que teníamos con ellos, pero también expusimos las evidentes coincidencias que tenemos en el planteamiento que él hizo en su discurso de investidura, que ha intentado reflejar en el Proyecto de Presupuestos y que nosotros también compartimos.*

*Entendemos que esas discrepancias, y entendíamos también a la hora de la presentación de las enmiendas, que se podían corregir mediante la presentación de enmiendas parciales, pero quizás en este año no hemos hecho especial hincapié en esas discrepancias porque entendíamos que les hubiésemos dejado a ustedes y hubiésemos dejado a toda Navarra sin Presupuestos.*

*Yo creo que es importante destacar que esa situación especial de la Diputación Foral de Navarra obliga a mantener un tipo de actitud negociadora, obliga y es conveniente además para todos los navarros que los Presupuestos sean aprobados por la gran mayoría del Parlamento de Navarra.*

La Diputación ha sido consciente de esta obligación y efectivamente ha mantenido negociaciones y acuerdos con distintos Grupos Parlamentarios, y me parece que el resultado es evidente, a la vista de cómo se han reflejado los debates en la Cámara, y es claro también que esa experiencia positiva de estas negociaciones nos da también a todos la oportunidad de sacar las conclusiones del resultado de esas negociaciones, del resultado de esos acuerdos, y nos permite además adquirir una cierta experiencia para cómo plantear en el futuro esas posibilidades de acuerdos y de negociaciones con el fin de que evidentemente podamos reflejar en el Proyecto presupuestario una voluntad mayoritaria del Parlamento.

Y tengo también que hacer constar, puesto que se ha reflejado en el curso de las votaciones de los Parlamentarios nacionalistas, una cierta actitud por parte de la oposición a la cual también me quiero referir, porque, desde luego, en la medida que nosotros hemos votado en muchas más ocasiones en contra de las enmiendas presentadas por la oposición y a favor del texto del Proyecto, merece una explicación la oposición en la medida que hemos dejado sin aprobar determinadas enmiendas presentadas.

Y quiero destacarles que a nuestro entender, y dicho sea con todos los respetos, en el planteamiento de las enmiendas presentadas tanto por el Grupo de UPN como por el Grupo Popular, y con carácter general, y me perdonarán que haga esta referencia con carácter general, porque por supuesto hay algunas enmiendas indudablemente que, aunque no las hayamos votado, sí tienen un fundamento bastante concreto. Entendemos que las enmiendas se han presentado siguiendo un criterio de continuidad del sistema anterior, es decir, ha habido unas enmiendas dirigidas a aproximar intereses específicos y a nosotros esto, en este momento, ya no nos parece muy adecuado si queremos dar relevancia a las Instituciones de Navarra. Porque no podemos caer en el error de seguir considerando el actual Presupuesto de Navarra como un conjunto de dinero que se puede repartir entre los navarros sin unas directrices cohesionadas, sin unas directrices coherentes, sin un plan previo que en este momento ya tenemos, puesto que casi todos hemos concurrido a las elecciones con un programa electoral, y además se han expuesto aquí nada menos que tres programas electorales.

También tengo que calificar que ha habido excesiva alegría a la hora de presentar muchas enmiendas que suponen y que generan beneficios para terceros. Yo creo que tenemos que empezar a darnos cuenta que, de cara al futuro, de cara al reto autonómico que se nos avecina, se nos van a terminar esas posibilidades de alegrías. Hay que ser mucho más estrictos y actuar con mucho más rigor a la hora de plantear las enmiendas, puesto

que a todos nos puede parecer muy adecuado y muy conveniente el dar subvenciones a diestro y a siniestro, pero entendemos que eso puede conllevar una mala política para el futuro que puede reducir las posibilidades de la Hacienda Foral, y sepan ustedes que unos unas veces y otros otras, pero dentro de 10 ó 15 años probablemente muchos de ustedes habrán pasado por la Presidencia de la Diputación, y eso será quizá lo que obligue quizá a ajustar la responsabilidad de una actitud de oposición, porque es que al haber siguiente se pueden encontrar en el Gobierno.

Y me parece que esa falta de experiencia democrática que sufrimos en Navarra se ha notado también en el debate de estos Presupuestos, y yo lo dejo aquí constatado para que conste, porque no estoy acusando a nadie de nada. Pero sí me parece importante que vayamos dándonos cuenta que no se puede estar actuando con un criterio de oposición, me permitirán que les diga, casi irresponsable, es decir, sin compartir la responsabilidad de tener que justificar después los resultados de lo que se vota por la sencilla razón de que no se está en la Diputación. ¿Por qué? Porque, como muchas veces han acusado ustedes mismos al Grupo Socialista que, cuando se aprobó, por ejemplo, la Norma de Reforma de Haciendas Locales u otras normas similares, entonces parecía que se tenía patente de corso estando en la oposición para hacer propuestas y, luego, una vez que se llega a la Diputación cambian sustancialmente las cosas, y a partir de ese momento ya no se pueden permitir esas alegrías.

Y también sí quiero reflejar, porque me ha llamado la atención que, cuando se produce una negociación y una negociación en serio para calibrar y calificar determinados temas e incluirlos en el Proyecto de Presupuestos y dejar sentado que existe un criterio compartido con el Proyecto, porque ya no es un Proyecto de la Diputación, es un Proyecto de todos en mayor o menor acuerdo, no se pueden permitir actitudes testimoniales que puedan conducirnos al riesgo de tenernos que encontrar sin el resultado de esa negociación o de ese acuerdo.

Yo creo que no se pueden presentar enmiendas a la totalidad en una actitud testimonial para basarlas más en la necesidad de demostrar que se es oposición que por la discrepancia con el propio desarrollo del Proyecto, porque nos podemos encontrar con que, al final, ese acuerdo inicial no se reflejan en los resultados y, al final, ese criterio mayoritario establecido en base a los acuerdos para dotar al Presupuesto de una voluntad mayoritaria, repito, de la Cámara, se puede ir al traste por la sencilla razón de que la ausencia de algún Parlamentario en Comisión permita, por ejemplo, que no se pueda acordar, que no se pueda llevar a efecto nada de lo que se acordó.

Y por supuesto, nosotros también tenemos nuestra responsabilidad, nosotros tenemos la res-

ponsabilidad de haber votado y, por supuesto, hemos estado decidiendo en muchísimas votaciones y ustedes van a ser nuestros mejores juzgadores. Es decir, ustedes van a ser los que nos digan en qué consideran que nos hemos equivocado y en qué consideran que hemos acertado. Y vamos a aceptar esa crítica, porque nosotros, como ustedes, estamos también empezando las tareas parlamentarias, pero queremos hacerlo con un rigor serio, y la mejor manera de calificar nuestro propio rigor y la mejor manera de aprender para el futuro es escuchar atentamente las llamadas de atención que ustedes también nos puedan dirigir.

Me van a permitir y me va a permitir el señor Presidente que haga una pequeña referencia al desarrollo de los debates. Yo creo que ha sido un debate de los Presupuestos mediocre, quizá el más mediocre de los debates de los Presupuestos en el Parlamento, desde que existe el Parlamento Foral. ¿Por qué? Pues por una razón muy sencilla. En primer lugar, por la rigidez del debate parlamentario. Yo creo que, y respetando por supuesto las decisiones de la Mesa de la Cámara, no se puede dar a la norma fundamental que va a permitir el desarrollo de la política durante un año, no se le puede dar el tratamiento de tener que acabar a toda velocidad, de dirigir los debates a uña de caballo, porque lo único que estamos haciendo es evitar el hablar aquí de política, que es de lo que tenemos que hablar. Y hay que tener en cuenta además que estamos muy mal educados, porque hasta ahora hemos hablado de dinero y, señoras y señores Parlamentarios, desde que se aprobó el Amejoramiento aquí tenemos obligación de hablar de política, puesto que es política lo que estamos haciendo. Somos una Comunidad Foral y evidentemente tenemos un Parlamento y un ejecutivo que hacen leyes y hacen decretos, y eso conlleva muchos efectos y muy importantes no solamente para los navarros.

Y me parece que no hemos estado a la altura de las circunstancias en el debate de este Presupuesto. Y también quiero referirme en esta mediocridad con que yo califico al debate parlamentario con la escasa defensa que del Presupuesto ha hecho la Diputación. La Diputación se ha limitado a oponerse a las enmiendas. Y aquí hemos tenido una extensísima intervención del Diputado de Hacienda a la hora de la presentación de los Presupuestos que no dijo nada. Es decir que dijo muchas cosas, pero que no dijo nada, porque no definió los objetivos de cada Departamento. Yo pensaba y esperaba, y quizás yo pueda ser un poco «incauto», dicho sea entre comillas, que ante el debate de las enmiendas dirigidas a cada uno de los Departamentos iba aquí a comparecer el Diputado responsable del área correspondiente e iba a defender su proyecto, e iba a decir por qué había establecido estas partidas, a dónde iban a ir dirigidas, cuáles eran sus programas y por qué estaban establecidas las cantidades. Y de

esa manera hubiese sido muchísimo más claro el debate parlamentario, y hubiésemos podido evitar el encontrarnos con enmiendas que proponían millones por arriba o millones por abajo o que tocaban determinadas contrapartidas o no determinadas contrapartidas.

Porque da la casualidad de que contrapartidas tan importantes como el registro de la urbana, como el anticipo de sueldo que se han utilizado como contrapartidas, aquí se han defendido con mucha más vigorosidad. Es decir, con mucho más vigor que lo que se han defendido, por ejemplo, programas concretos del área de Educación, del área de Administración Municipal, que yo entiendo que tienen mucho más efecto trascendental de cara a la política a desarrollar en Navarra, y que, desde luego, han pasado prácticamente desapercibidas. Y también eran contrapartidas. Por lo tanto, y yo tengo que llamar también la atención a la propia Diputación, quizás está también con una cierta reminiscencia del pasado y conviene que vayan cambiando. Son ustedes un ejecutivo y como tal tienen que actuar.

Señor Presidente, voy a terminar. No se de qué tiempo todavía dispongo pero, en definitiva...

SR. PRESIDENTE: De tres minutos señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Tampoco me quiero extender en demasía. Si quiero hacer un brevísimo resumen de lo que ha significado el Proyecto de Presupuesto que ya es ley. En primer lugar, el tratamiento de la política fiscal yo entiendo que es el adecuado. Hemos hecho alguna corrección a la presión fiscal, mínima; se han incrementado enormemente los Presupuestos, pero con recursos propios, es decir, sin acudir otra vez al contribuyente forzándole los bolsillos. Esto probablemente quizá sea el último año porque, como yo he dicho antes, tenemos que afrontar el reto autonómico y, desde luego, el año que viene, aparte de no permitirnos ciertas alegrías, si queremos seguir manteniendo los niveles de subvención que en este momento existen en Navarra, vamos a tener que apelar al bolsillo del contribuyente.

En segundo lugar, sí tengo que destacar que hay un tema que me parece que sigue sin afrontarse para garantizar un futuro estable, que es el planteamiento de política municipal. Tan importante es el Parlamento, tan importante es la Diputación como son los Ayuntamientos. Y yo pienso que en eso todavía estamos muy verdes, y que es un tema que hay que resolver, porque no se puede caer en una dinámica de enfrentamientos, no solamente con organizaciones que representan a los Ayuntamientos, sino con los propios Ayuntamientos, porque se ven imposibilitados de realizar determinadas políticas. Yo creo que sigue sin darse un tratamiento adecuado al tema de los Ayuntamientos y habrá

que afrontarlo, y yo no me atrevo a decir en este momento cuál es la solución, pero sí, por lo menos, garantizar que nosotros estamos de acuerdo en que se empiece ya a celebrar una serie de reuniones para que pueda llegarse a acuerdos de cómo se va a hacer el planteamiento de la política municipal, cuáles van a ser las competencias que van a desarrollar los Ayuntamientos, y cuáles van a ser las exigencias que vamos a establecer a los Ayuntamientos, para que, de la misma forma que afirmo que vamos a tener que acabar aquí con ciertas alegrías, también los Ayuntamientos tienen que acabar con ciertas alegrías. Me parece que no hemos resuelto adecuadamente todavía la cuestión y, desde luego, yo creo que no tenemos un plazo muy largo para resolverlo. Porque, en el momento que empezamos a asumir las competencias, vamos a tener que saber quién va a desarrollarlas, quién las va a ejercer.

Por último, lo que sí quería destacar, aunque lo he dicho a lo largo de mi intervención, es el reto autonómico. Yo creo que se ha puesto también en evidencia que todavía seguimos sin sentir la autonomía; todavía no sabemos expresar que tenemos una serie de competencias reconocidas en el Amejoramiento del Fuero, y siempre nos estamos escudando en que no hemos asumido los servicios para ejercitar las competencias. Yo creo que Navarra sigue dando una pobre imagen de voluntad autonómica, y eso desde luego ni va a fortalecer el Estado de las autonomías, ni sobre todo, y es lo más importante, va a fortalecer la autonomía de Navarra.

Yo creo que no podemos seguir manteniendo aquí afirmaciones de que si es que el INSALUD nos hace no se qué, si el INSALUD nos dice no se qué, o que si otro nos trata igual o nos deja de tratar. Aquí tenemos que plantarnos, en determinados momentos decir que no estamos de acuerdo y obligar a la Administración central a que desarrolle la autonomía, porque tan obligación nuestra es fomentar nuestra autonomía, como tan obligación del Gobierno central es desarrollar la autonomía, puesto que para eso está la Constitución, para eso se aprobó y ahí está el Título VIII, que todos tenemos que acatar y cumplir, pero lo que no se puede hacer tampoco es desviar la atención de los problemas autonómicos y hacer recargar en los Presupuestos de Navarra determinados conceptos que en otras autonomías no existen y que aquí, con esa excusa fácil de que no tenemos aprobado el Convenio Económico, se nos están recargando los Presupuestos.

Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, yo espero que las críticas que aquí he dirigido casi a diestro y a siniestro se tomen como cariñosas reconvenciones; espero, por supuesto, las que me van a dirigir y me van a permitir, señora y señores Parlamentarios, que termine afirmando que espero que el año que viene hablemos mucho más de política y mucho menos de dineros sectoriales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Monge, tiene la palabra para explicación de voto.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señorías, sean mis primeras palabras para rechazar, y con energía además, esas cariñosas reconvenciones con que nos obsequia el señor Cabasés. Su subconsciente le ha traicionado, porque usted está aludiendo a la oposición en esta Cámara y engloba dentro de la misma sólo a los Grupos de Coalición Popular y de UPN. Ustedes al parecer se excluyen, y que yo sepa en una Cámara Parlamentaria sólo hay Gobierno y oposición, y quien no está ni en el Gobierno ni en la oposición, está a lo sumo en el limbo de los justos. Y, que yo sepa, aquí no hay asignados escaños para los representantes de tal limbo de los justos.

Pero vamos a lo importante que es hablar, desde la mediocridad por supuesto, de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 1985.

Mi Grupo quiere hacer una valoración concreta, parcelada y detallada por bloques, y posteriormente una valoración global. Y en esa valoración parcial, yo voy a resaltar, en primer lugar, las zonas oscuras, los puntos negros de estos Presupuestos. En primer lugar, quiero decir, como ya lo hice en Comisión, que estos Presupuestos son cualquier cosa menos austeros. Son unos Presupuestos que yo definí como expansivos, porque tienen un crecimiento notable y a mi juicio censurable en unos momentos de crisis como los que nos movemos.

Hay otras zonas en las que hemos echado de menos medidas importantes. En el Departamento de Agricultura, Señor Consejero, nada de comercialización de productos agrarios, y es algo que se demanda y se demanda con fuerza ante nuestra próxima integración en la Comunidad Económica Europea. Y nada de ordenación de cultivos. Y digo esto simplemente para que se tome nota, porque soy consciente de que en una norma presupuestaria poco se puede hacer, aunque sí algo, poner un hito o abrir un cauce en ese sentido.

Algunos pequeños detalles en otras partidas presupuestarias que me salto en aras de la brevedad del tiempo para finalizar diciendo que esa expansión en los Presupuestos nos lleva a un déficit importante, a un déficit de 7.400 y pico millones que suponen, señores míos, el 12 por 100 del total presupuestado. Y ese déficit naturalmente debe ser enjugado por la vía de la emisión de deuda pública, que no es para nosotros aconsejable, no sólo por los altos tipos de interés que se están produciendo en el mercado, sino porque resta importantes recursos al mercado de dinero, que tan requerido está por parte del sector privado.

Y la otra vía de déficit, como también dije en Comisión, que es la apelación a la tesorería, nos lleva a un problema delicado que ya anuncié en

*Comisión; exigiremos con la información que sea necesaria, aunque también con el sigilo aconsejable.*

*Y paso a continuación a las zonas más positivas del Presupuesto, tal como han quedado después de los debates. En política institucional, yo creo que se ha conseguido algo importante. El tema de las transferencias es sin duda uno de los más relevantes que se dibujan en nuestro horizonte político y ahí, con una vía más o menos ortodoxa, pero en todo caso positiva, se ha conseguido plasmar ese buen deseo expresado por la Diputación de hacer partícipes a todos los grupos políticos que lo deseen en materia de negociación de transferencias, porque no podemos olvidar y lo repito una vez más, que el Amejoramiento del Fuero no prevé que las transferencias las negocie otro que la Diputación. Y siempre queda a salvo también lo repito, la vía parlamentaria para la aprobación del montante económico de esas transferencias, porque queda en pie nuestra posibilidad de aprobar o no el Convenio Económico a través del cual se efectuará esa valoración.*

*En política fiscal, yo creo que se ha conseguido algo importante, y aquí han intervenido todos los Grupos en la misma dirección y la propia Diputación así lo ha llevado a cabo, que ha sido la contención de la presión fiscal, y, si bien es cierto que algunos impuestos municipales han crecido, las grandes líneas se mantienen y eso es positivo.*

*En materia que afecta al Departamento de Industria, yo no tengo más remedio y no me duelen prendas en ello que ser elogioso. A nosotros nos satisface plenamente el Presupuesto del Departamento de Industria, porque ha tenido a mi juicio dos virtudes, una reunir en su actuación todas las medidas que se están ensayando, no sólo a nivel nacional, sino en los países más avanzados de la Comunidad Económica Europea en la lucha contra el desempleo. Bien es verdad que en esa política industrial no todo hay que adjudicárselo al haber del Gobierno socialista; existen actuaciones y consecuciones importantes como SODENA, que han partido de otros Grupos y más concretamente del nuestro.*

*Y la segunda gran virtud y ésta hay que ponerla de relevancia, es la particular sensibilidad que ha tenido este Departamento para sintonizar con un problema que atormenta hoy a la sociedad española y que es la carencia de dedicación de medios para la investigación.*

*La frase desgraciada a mi juicio de Unamuno de que inventen otros hoy día está en crisis, y España necesita una labor de investigación seria y amplia.*

*En materia de Política Municipal, hemos optado por una vía intermedia y a mi juicio ponderada. Frente a esa pugna establecida entre la Federación de Municipios y la postura de la Diputación, hemos ido a un punto medio en que, frenando los gastos corrientes, se arbitra una Partida de 600 millones*

*que, con muy buen criterio a mi juicio, se destina al saneamiento de Haciendas Locales, de aquéllas que, asumiendo con un sentido de responsabilidad serio la situación de déficit en que se encuentran, desean salir del mismo, previo el establecimiento del correspondiente plan de viabilidad o de saneamiento.*

*En materia de Educación, si los Presupuestos presentados nos resultaban inaceptables, es justo reconocer que el criterio flexible de la Diputación ha permitido un reequilibrio en el principio de igualdad de oportunidades, en virtud del cual la enseñanza privada va a gozar de ayudas sustanciales que de alguna manera, digo y repito, reequilibran la desigualdad en que se encuentra respecto a los centros públicos. 430 millones de pesetas es una cifra importante y yo creo que debe ser valorada en sus justos términos.*

*Desde el punto de vista global, nuestro Grupo está satisfecho y hace una valoración positiva. Nuestros Portavoces en Madrid están exigiendo a nivel nacional la necesidad de un consenso con el Gobierno socialista en los grandes temas, y si lo que no es posible a nivel nacional en Navarra se consigue, eso es siempre positivo y encomiable. Yo a este respecto quisiera decirles a algunos miembros del Grupo Socialista, porque me ha parecido intuir una cierta actitud vergonzante ante estos acuerdos, que no hay nada de qué avergonzarse por su parte, que el sistema democrático se basa en el pluralismo político y que ese pluralismo es bueno, y que ese pluralismo se caracteriza porque cada Grupo tiene unos principios esenciales, unas bases que le sirven para diferenciarse y aún para situarse en planes antagónicos con otros, pero que ello no impide en modo absoluto que, en determinados momentos y en temas relevantes, exista una conjunción de voluntades; y cuando esa conjunción de voluntades se produce, señores míos, viene el progreso en la vida política. A la manera como ocurre también en la historia de la humanidad, en la que pueden advertirse siglos enteros en que fuerzas antagónicas se empeñan en una lucha de oposición y cuando, en un momento dado, por un mecanismo a veces desconocido esas fuerzas deciden empujar en la misma dirección, se produce el momento de esplendor, se produce el avance.*

*Yo ya sé, y no tengo más remedio que aludir a esto, que habrá Grupos, que habrá algunos que, siguiendo la actitud del famoso perro del hortelano, ni comerán, ni dejarán comer, ni aceptarán como buenas las soluciones que aquí se han plasmado, porque parten de un punto de vista dogmático y maximalista, y mi Grupo hace grandes esfuerzos por separarse de estos Grupos o de estas gentes, entre otras cosas, porque la triste historia de ese perro del hortelano se concreta en algo muy lamentable, en algo testimonial, en no querer comer ni dejar que otros, desde posturas más realistas, si*



coman. Y aunque el refranero popular nada nos dice, yo tengo para mí que ese perro del hortelano pasó sin duda mucho hambre.

Y termino. Hemos atravesado un período en la historia de Navarra en que el ciudadano no comprende tanta palabra porque demanda más obras positivas. En esa dirección nos hemos movido, hemos ido con un ánimo constructivo, sin complejos, asumiendo la responsabilidad que nos toca y ofreciendo al electorado lo que hemos podido conseguir, y ahí radica nuestro éxito o nuestro fracaso, nuestra servidumbre o nuestra grandeza. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Señor Viguria, su explicación de voto.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, yo no puedo prometer al señor Cabasés cumplir fielmente sus consejos, poner en práctica sus sabias disposiciones, porque la verdad es que desde 13 votos poco se puede hacer frente a quien teniendo 3 se erige en pontífice calificador del nivel del debate, de cómo se debe hacer, de lo que es serio, de lo que es responsable y de lo que no es. No lo puedo prometer, porque a lo mejor no me dejan, pero fundamentalmente porque el señor Cabasés no tiene potestad y creo que tampoco autoridad para exigirlo.

Bien es cierto, y esto va en su descargo, que él aceptará las críticas de buen talante, eso sí críticas serias, pero, a la vista de cómo está la cuestión, nosotros procuraremos obtener el certificado y la calificación de seriedad expedido, supongo también, por el señor Cabasés.

Bien, hay que negociar dice. Hay que negociar, sí, hay que negociar, hay que negociar con la Diputación. Nosotros no nos hemos negado a negociar; tendré que repetirlo. Desde que se conocieron los resultados de las elecciones, nuestro Grupo mantuvo que ningún Partido podrá aplicar plenamente su programa y que se imponía como consecuencia, y nosotros nos abrimos a ello, un pacto de legislatura, dicho así. Los tiempos nos vienen a dar la razón y la experiencia de la Comunidad Autónoma Vasca nos lo viene a confirmar. Se dice desde el PNV, y además lo recoge la oposición, entre ellos el señor Benegas, dice: «con sólo 32 votos sobre 64 no es posible gobernar». En cambio aquí, y contraria a la voluntad expresada por el Parlamento, se pretende, y a lo mejor hasta se gobierna con habilidad por una parte o quizá con debilidad por otras, se pretende con 20 votos sobre 44 que asisten.

Esta es la situación. Nosotros creemos que la llamada que se nos hizo no era hablar de política presupuestaria, de la política. Se nos llamó a hablar de lo que el señor Cabasés critica, de que se habla en la Comisión y en el Pleno de los Presu-

puestos, se habla de dinero y no de política. Y justamente nosotros pretendíamos hablar de política de gasto y de política de ingresos; hablar y llegar a acuerdos, porque los anexos, los anexos a la Ley presupuestaria es en desarrollo de los dineros que es a lo que se nos dice aquí.

Que las enmiendas a la totalidad —derecho se tiene—, sirvan de ocasión para testimoniar... Es que, en lo que se cree, hay que buscar la ocasión de testimoniarlo, hay que orientar al electorado. De manera que las cuestiones son así. Y dice: ¡hombre! se podía hablar de política. ¿Han hecho bien los que han hablado o han hecho mal? Porque se me puede objetar, es decir, ¡oiga, no sea usted tan remilgado que otros hemos negociado! efectivamente, otros hemos negociado.

Podía yo ahora empezar a discurrir para defenderme de esa objeción que se hace, haciendo una incursión en profundidad sobre los principios en que nos sustentamos nosotros políticamente; pues, no es del caso, llevaría mucho tiempo y además necesitaría una mayor preparación de la que en este momento tengo. Y claro, el marco para hablar de principios no es precisamente éste, porque aquí se ha mantenido una gran dosis de pragmatismo. Es decir, la política es el arte de lo posible; es decir, la expresión más pura de lo pragmático, abandonando los principios. Claro, yo no puedo criticar y es una especie de lío que tengo, porque si yo digo que quien ha obrado bien he sido yo, entre un negociar o no negociar, ha obrado mal el otro, y no es tan simple.

Yo me estaba acordando esta mañana de una situación parecida que yo la he conocido allí en los años 40. En un pueblo de la montaña, había un potente tendero de esos que venden abarcas, alubias, medicinas, y de todo, y, sobre las 10 de la mañana, aparecía el vendedor de periódicos, un mocete muy majo. Llegaba a la tienda, dejaba el fardo de periódicos, periódicos de 4 páginas, de 6 páginas, y llevaba 4 periódicos. Dejaba el fardo. Automáticamente José le lanzaba un caramelo, el mocete lo saboreaba y él leía los 4 periódicos, a Pacorro, a Santi de Andía, aquellas polémicas, otras no se permitían, sobre pelota, y no le compraba el periódico. Es decir, valía como dos reales, valía el periódico, por un caramelo de unos 5 céntimos o 3 céntimos, 2 a la moneda, a la cuatrena, dos caramelos. Y el hombre, claro, había un movimiento de repulsa hacia aquel señor, decía: ¡caramba! que aprovechamiento de las cosas, hay que ver. Y la verdad es que indignaba un poco a una primera vista. Pero, claro, cuando se le preguntaba al otro, pero, ¿tu porqué consientes eso? ¡Ah! yo nada, pierdo, me chupo un caramelo, me cojo los periódicos y me voy. Claro, en esto de las negociaciones ocurre lo mismo, aparece como un primer movimiento en el que dice uno, ¡caramba! que desproporción, con 20 votos no dejarme hablar de políti-

ca, excluirme de los conceptos; y bueno, y otro va y dice: yo nada pierdo, porque, en fin, se conforma con el caramelo. Por cierto que para algunos el caramelo es un poco más grueso, y casi bombón, casi bombón, estoy acordándome en estos momentos de los Parlamentarios No Adscritos y la asignación económica que van a tener, si la consiguen.

Y este es el planteamiento. UPN pretende vender periódicos, mantener la actividad conforme a un concepto que para nosotros es el mejor, pero que ciertamente no es único, y así han andado los Presupuestos. ¡Hombre! el PSOE ha tenido siempre relevos en cada tramo, y UPN ha caminado por su parte. En Enseñanza, le han tomado el relevo, o sea le han acompañado. Cuando quien acompañaba se cansaba y entraba en régimen municipal, tenía otro, y así se escribe la historia. Pero yo no quiero decir que está mal hecho lo que otros han hecho; lo entienden así. Ahora, UPN pretende hacer aquello, es decir si somos vendedores de periódicos queremos vender periódicos. Esta es la explicación de la postura de UPN, porque, claro, como digo, hablar de principios es un poco más difícil aquí.

¿Por qué no hemos dicho sí nosotros a los Presupuestos? En Enseñanza, sobre los 900 millones, que es lo razonable y justo, se han obtenido 300, hemos obtenido 300, ayudados fundamentalmente por la presión social a la que me imagino que no son insensibles los señores del Gobierno, producida por una manifestación en Madrid, otra manifestación aquí en demanda del pacto escolar. ¡Qué lejos, qué lejos queda eso del pacto escolar!, porque aparte de que consagra la injusticia más clamorosa, en cuanto al reparto económico, la consecuencia es que rebaja el techo de las libertades, porque la libertad proclamada en las leyes, que no disponga de los medios, en este caso económicos, es una libertad formal y nunca una libertad real.

Y se me dice, bueno, lo que pasa es que no había otra posibilidad. Pues, los de 3.º de BUP, los de la General Básica y el COU ¿y la Universidad de Navarra? Aquí ha habido elogios constantes hacia el buen hacer de la Universidad de Navarra y más elogios, porque ¡faltaría más! todos somos partidarios de reconocer lo que está ahí; ahora, de ayudarle a la Universidad, no. Y aquí quizá es arriesgado, pero a mí personalmente me da la impresión de que subyace algún tipo de sectarismo, porque indudablemente la Universidad de Navarra es muy definida y se sabe qué es, y yo recuerdo que en cierta ocasión alguien que hoy está en el Gobierno dijo, ¡hombre! es que en la Universidad de Navarra no hay ningún profesor de izquierdas, y yo entonces dije que no me parece que el ser de izquierdas sea título académico suficiente como para legitimarle y estar allí. O sea tiene, tiene naturalmente su propia filosofía, pero y los que mandamos a los hijos allí, y que por gracia de Dios rebasamos

el tope en renta y además cumplimos el deber de declarar, que nos quedamos sin nada. Hay dos aspectos, uno es el que se refiere a lo que yo apunto que puede haber una no conformidad con los principios de los que dirigen la Universidad, y otra la injusticia que se comete con muchas familias.

Aquí apoyamos a la Orquesta Santa Cecilia, apoyamos todo lo que se quiera; eso sí, eso sí, que se dice siempre que haya un convenio con el Gobierno. En definitiva, el dinero público, que nace privado y se hace público, luego será si a quien está en el Gobierno le parece bien, y para eso se asegura un convenio. Es decir, quiere dirigir. El dirigismo más puro, lo más antisocial, el más puro estatismo, porque en definitiva el Gobierno no es una abstracción, son el señor Urralburu y otros 8, con biografía concreta, con pensamiento concreto, y no oculto, manifestado, dispuestos a hacer de padre y madre con el dinero de todos los demás. Y esto es así y ahí, ahí está o ahí nace la diferencia de que estemos en un Grupo o en otro, en la concepción de la sociedad.

En el régimen municipal...

SR. PRESIDENTE: Tres minutos le faltan al señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Gracias. En el régimen municipal faltan 900 millones. Haga el señor Malón las cuentas que haga, el concepto del 45 y del 10 por 100 sumaba, en lo que se da, excepto 900 millones que no están. No hay que contar los 600 de financiación, es otro cantar, ni los 100 para consideraciones escolares, es otro cantar. Y además es otro cantar, que es un derecho en una ley sustantiva, ley, norma, vamos a ponerlo en su sitio, porque el señor Astáin dice, pues, no es ley, es norma. La Norma de Haciendas Locales de todos los modos ahí está. ¿Qué ocurre? Que anualmente y con carácter temporal vamos haciendo cosas distintas, y no se le llama ya como un derecho de participación, ahora se le llama subvención. Graciosamente se subvenciona y, como es subvención, también los fondos de inversión graciosamente, graciosamente se van a conceder, porque lo que se dice baremo tipo para su aplicación no existe. De manera que el reglamento que se haga será sobre los conceptos indeterminados de que hablaba el otro día el señor Alli, lo cual dificultará que quien se siente maltratado por la evidencia del agravio cuando se compara no tendrá posibilidad de recurrir, de recurrir sí, pero la dificultad estará en el juzgador que el troquel que prefigura el reglamento. Es decir, la ley, en sus conceptos claros y no en abstracciones, le dirá si está bien o no. Otra cosa es si después del reglamento además de hacerlo lo aplica mal. El ejecutivo también ahí, pero recursos de verdad con garantías de que se dé la razón, difícil papeleta que un juzgador, lo cual quiere decir la amplia discrecionalidad y el riesgo,



el riesgo de la arbitrariedad en la que yo le ayudaré al señor Malón para que no incurra, porque sé que intencionadamente no va a hacerlo. Lo que pasa que, claro, rodeado como está de gentes que se deben a un partido y a una disciplina, pues, la verdad, entre estar en el Gobierno, pues, las pequeñas cosas, o no estar, pues, la verdad esas dudas se resuelven siempre con el principio de caridad, mal entendido, de que primero yo y luego ya veremos.

Bien, y como ya no hay tiempo, una alusión a las Transferencias, tema grave y preocupante. El artículo ese 1 bis, pues, lo mismo que digo, no es sede para desarrollar una ley presupuestaria algo que trasciende en el tiempo y en la importancia, las Transferencias. Una ley que terminará el 31 de diciembre del año 85 establece un procedimiento que a mi entender no se corresponde como desarrollo de la Transitoria Cuarta del Amejoramiento, porque la Transitoria Cuarta no habla sino de que el Gobierno y la Diputación, y no habla más. Esa limitación, que si fuese negativa sería recurrible y admitida, por supuesto, en el Tribunal Constitucional y que eso va deteriorando el espíritu de la Ley de Amejoramiento. Es el ejecutivo y es el ejecutivo, no hay Parlamento. Claro, hay Parlamento si hay que disponer de crédito, y ahí está el segundo mal.

No entiendo por qué las Transferencias, jurídicamente y en principio, han de mezclarse con el Convenio Económico, puesto que, mientras no se denuncie, el Convenio es un Convenio entre partes. Por cierto, que se habla de una Junta de Transferencias con un Presidente, dos Comisiones. El periódico de hoy está equivocado, el periódico de hoy está equivocado. ¡Como no tengo más información que esa! Bueno, pues, el periódico se ha equivocado. De todos modos, cuando se trata de un acuerdo suele haber dos partes. Fundirlos me parece que es un engendro difícil, vamos, y también una anotación. Se dice ahí que podrán participar los Grupos Parlamentarios que lo soliciten expresamente. Y ¿a quién se ha de solicitar? ¿al Gobierno? Habrá que desarrollar eso, porque habla de ocho miembros. Los Grupos parlamentarios, el no adscrito se considera, aunque no estén de acuerdo; se considera que sí, aunque pudieran no estar de acuerdo los cuatro. Y digo, pues, claro, héteme aquí poniendo la póliza a la instancia que los representantes del pueblo, de la voluntad popular han de dirigir a la Administración, quizá a un Departamento, a un Departamento cuyo titular no es Parlamentario, con lo cual la voluntad popular ha de pasar por la criba de si le parece bien o no a un señor que no se sabe por qué está ahí. Porque, si se me dice que ese señor está ahí porque le ha nombrado un señor, que tampoco está con la ausencia del Parlamento, pues, el bollo es morrocotudo. Está legalmente, pero, claro, durante tres veces

le ha dicho 24 a 20 que no, en concreto, pero bueno, está ahí.

Es decir que me parece que en esto habría que haber adoptado, no voy contra el asunto, voy para que las cosas queden en su sitio. El propio Parlamento, puesto que está votando a esto, lo han votado sí unos cuantos, debiera, para salvar la dignidad de la institución haber dicho: el Parlamento constituirá una Comisión «ad hoc» integrada interinamente como le parezca, que será la que hable. Pero vamos, reducir a los representantes de la soberanía popular a que pasen por taquilla, previa póliza, solicitando no sé en qué formulario..., me parece que eso es un caldo de cabeza llena de poder y a veces se puede indigestar. O sea, un acto de reflexión, corriamos eso para no hacer reír a los estudiosos de las cátedras políticas, porque no solamente observan las grandes cosas que el señor González dice, según Moscoso, sino también estas deficiencias. Y es bueno no hacer reír a los demás por el prestigio del régimen de la institución, de Navarra y de cuantos estamos en estas andanzas.

SR. PRESIDENTE: Le ruego, señor Viguria, que vaya terminando.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Ahora mismo, señor Presidente. Puesto que para mayores cosas no hay tiempo y quizá tampoco serían de abordar aquí.

UPN ha mantenido su postura; UPN no se conforma con pequeñas cosas; UPN no va a morir de hambre como el perro del hortelano, porque sigue comiendo, seguirá viviendo, se nutre de voluntad popular, alcanza votos, no hace pactos que otros han anunciado, y si los hiciera, de esas conversaciones fructuosas saldrían frutos granados y de verdad. Porque, en Enseñanza, el señor Felones dijo ayer que el PSOE no se ha salido de su programa, no se ha salido de su programa. De manera que está claro que seguiremos viviendo, porque nos atienden, nos atienden, nos atienden, y si alguna duda había hasta ahora, los panfletos que anunciaron en las elecciones, el víspera y yo sé que señores...

SR. PRESIDENTE: Señor Viguria, aténgase, ahora sí, a la cuestión.

SR. VIGURIA CAPARROSO: La cuestión política, señor Presidente. Estoy explicando la postura política de un grupo político que nació de elecciones...

SR. PRESIDENTE: Señor Viguria, por favor, continúe.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias, señor Presidente, termino aquí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Señor Asiáin, para rematar el turno de explicación de voto.

SR. ASIAIN AYALA: *Señor Presidente, señoras, a la hora de justificar el voto favorable al conjunto del Presupuesto, se hace imprescindible examinar brevemente los objetivos en él contenidos así como los instrumentos concretos al servicio de esos objetivos, de todo lo cual se ha derivado el parecer favorable del Grupo Socialista a este primer Presupuesto elaborado por el Gobierno que el Grupo Socialista sustenta como minoría mayoritaria.*

*Y la primera nota a destacar en cuanto al procedimiento ha sido que el Gobierno ha estado abierto a todos los Grupos Parlamentarios a la hora de abordar la discusión de estos Presupuestos. De ese talante abierto se han derivado acuerdos importantes alcanzados con el Grupo Popular y con el Grupo de los Nacionalistas Vascos, en contraste con los no alcanzados con el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Y yo quiero decir aquí que, en esta primera nota de un talante abierto en cuanto al procedimiento a la hora de discusión del Presupuesto, también salir al paso de unas manifestaciones vertidas por el señor Cabasés en su intervención, diciendo que yo creo que por primera vez hemos contado con un Gobierno que ha estado presente y ha estado participativo en todos los debates, tanto en Comisión como en el Pleno. Por primera vez hemos tenido al Diputado o Consejero de Hacienda en todos los debates en Comisión, saliendo al paso, explicando cuáles eran las líneas y cuáles eran los criterios que en cada momento atendían al Gobierno para afrontar una determinada partida o un determinado criterio en cuanto al gasto o en cuanto al ingreso.*

*Y eso yo creo que hay que decirlo para salir al paso de esas manifestaciones del señor Cabasés. Dejo a un lado el carácter de mediocre a que nos ha imbuido a todos, porque quizás tenga razón, pero lo que sí tengo que decir que el Gobierno sí que ha estado presente, como digo, en Comisión y en el Pleno, y eso lo hemos observado en estos dos días y medio que llevamos aquí, que ni uno solo de los Consejeros ha dejado de salir en el momento adecuado a responder o a dar la explicación oportuna, cuando respecto a temas sectoriales se estaba hablando aquí en cada una de las enmiendas o votos particulares.*

*Y también es verdad, señor Presidente, que el procedimiento no ha sido el más adecuado, y en eso yo me uno a las palabras del señor Cabasés, en el sentido de que muchas veces incluso se ha visto, se ha mal, visto la intervención o la participación en los debates de los miembros del Gobierno.*

*Por tanto, yo creo que en defensa del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, en nombre del cual hablo en este momento, tengo que decir que el Gobierno ha tenido en este tema un comportamiento absolutamente ejemplar.*

*Decía, para seguir el hilo, en cuanto al procedimiento, el carácter abierto del Gobierno en*

*conversaciones con los distintos Grupos Parlamentarios, que se han alcanzado acuerdos con el Grupo Popular y con los Nacionalistas Vascos y no así con el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Y el señor Viguria ha aludido en su intervención que ellos sí que habían tenido un talante negociador. Y yo creo que si él recordara la defensa de su enmienda a la totalidad, la número 1, él nos contó cuál había sido ese talante negociador, y él nos dijo cómo había acudido a la reunión con el señor Arlabán y con los distintos directores. Se sentó, escuchó y dijo, muy buenos días. Cogió los papeles y se marchó. Yo creo que esa es la imagen que revela claramente cuál ha sido el talante negociador del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en contraste, como digo, con los demás que se sentaron, escucharon, discutieron y llegaron a unos acuerdos puntuales, como se ha visto en cada uno de los temas. Pero esta actitud negativa a llegar a acuerdos, no es sino un reflejo de una posición sistemática que UPN ha tenido y tiene frente al Gobierno. Pero es una oposición sistemática no sólo a la labor del Gobierno, sino una oposición incluso también al proceso de transferencias. Yo tengo aquí que decir que esa oposición al artículo 8.1 bis, yo creo que la expliqué suficientemente clara en la Comisión. El señor Viguria, también en su defensa de la enmienda número 1 a la totalidad, acusaba al Gobierno de haber sido osado a la hora de elaborar los Presupuestos, que había tenido una falta de prudencia, y que eso él lo echaba en el aspecto negativo de ese conjunto de medidas, que él aludía a esos principios no contemplados en el Presupuesto, y que nosotros entendíamos que sí que tenían en cambio un reflejo a lo largo de todo el Proyecto del Presupuesto. Y esa falta de prudencia yo creo que, precisamente porque existía prudencia, porque ha existido prudencia, que ha presidido todo el conjunto de la elaboración y discusión, también aquí en Comisión y en el Pleno, por parte del Gobierno, influyó con carácter decisivo a la hora de establecer una enmienda «in voce» respecto al artículo 8.1 bis. Y esa prudencia fue la que ilustró al Gobierno a la presentación de esa enmienda, junto con otros Grupos Parlamentarios, y a la aprobación de ese artículo 8.1 bis. Porque yo le quiero recordar que esta enmienda al artículo 8.1 no está en confrontación con la Disposición Transitoria Cuarta del Amejoramiento. No está en confrontación por cuanto, en el apartado a) de la enmienda, lo único que se hace es precisamente ajustarse a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica 13/82, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Es decir, que lo primero que hace ese apartado del artículo 8.1 bis, lo primero que hace es confirmar esa Disposición Transitoria Cuarta y en lo segundo lo único que usted quizás no le pueda impedir al Gobierno en ese principio de prudencia que sí nosotros entendemos que ha presidi-*

do su conducta, es pretender vincular, en un proceso suficientemente complicado y suficientemente complejo como es el proceso de las transferencias, pretender vincular a todas las fuerzas políticas con presencia en este Parlamento, y eso es lo que ha sido la línea política presidida por este Gobierno a la hora de establecer el artículo 8.1 bis, y por eso mi Grupo Parlamentario votó afirmativamente, por cuanto, primero, no desdecía ni ponía en quiebra la Disposición Transitoria Cuarta del Amejoramiento, y segundo, establecía un procedimiento de vinculación política en un proceso complejo, como digo, como es el de las Transferencias.

Por tanto, no cabe aludir a que habrá que poner póliza o no póliza para poder participar en esa Comisión. Yo le quiero recordar que usted, que también estaba conmigo en la anterior legislatura, cuando discutimos el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, recordará cómo el Grupo Socialista, a través de una enmienda, quitó la obligatoriedad de la póliza para que los ciudadanos se dirijan a la Administración. Ya usted no tiene porqué poner póliza. Pero es que ni siquiera puso póliza cuando usted, conmigo, con otros miembros de esta Cámara, se sentó con el Vicepresidente del Gobierno aquí, en la Diputación, se sentó y obtuvo una serie de informaciones de cómo iba el proceso de las Transferencias. No tuvo usted que poner ningún tipo de póliza. Usted se sentó conmigo y con otros en aquella reunión en la que el Vicepresidente del Gobierno nos informó de cómo eran las Transferencias. Por tanto, no cabe aludir a que no sabe usted si es un Presidente o dos Presidentes, o que usted no tiene mayor información que la de la prensa. Si usted no tiene mayor información que la de la prensa es porque usted no quiere, porque usted no ha querido seguir en esa línea de colaboración, de información, en definitiva, de vincularse políticamente, que también eso va a tener un coste, y nosotros lo sabemos, y un coste político duro; y si ustedes no lo quieren afrontar, es una responsabilidad que ustedes deberán asumir. Nosotros asumimos la nuestra como grupo político que está apoyando un Gobierno, que sí que es responsable en esa materia sin infringir el Amejoramiento. Por eso, yo creo que aquí no cabe decir que uno no tiene mayor información que la que viene de los medios de comunicación. Yo creo que si se quiere, y otros han querido, también se puede obtener una información veraz de cómo se van a llevar las Transferencias y cómo se han desbloqueado, como luego aludiré, el tema ese.

Pero esa oposición frontal y sistemática a la labor del Gobierno y al proceso de Transferencias también se ha dado en las leyes de desarrollo del Amejoramiento. Porque ustedes nada han querido saber del proyecto de iniciativa popular o del proyecto de iniciativa de los ayuntamientos, y han con-

testado, por escrito, diciendo que lo que tengan que decir lo dirán a través de las enmiendas y de los votos particulares en su día, tras el debate en Comisión. Bueno, pues, eso también es un signo más de un talante de no querer participar en una labor de Gobierno en toda esta legislatura que tenemos nosotros que afrontar.

Yo creo que aquí cabe una reflexión que ya la hice en el debate del Reglamento, y es que quienes nos dejaron un año sin Gobierno y quienes todavía nos tienen sin Reglamento, pese a que el señor Andía dice que la vida sigue igual y que, pues bueno, para las letras de las canciones que él debe saber muy bien, pues, puede servir, pero es que para la vida política eso no sirve de ninguna manera, porque todos estamos pagando día a día ese no tener Reglamento y ese no tener las posibilidades que el nuevo Reglamento, que en la nueva configuración política de Navarra, pueden tener los Grupos Parlamentarios a través de este Reglamento. Por tanto, yo quiero decir que esos mismos son los que, ustedes, casi, casi, nos dejan sin Presupuesto. Si de ustedes hubiese dependido, aquí estaríamos con un Presupuesto colgado.

Con un Presupuesto y además con unas razones, que yo quiero decir con toda sinceridad que a mí me parece que no son sólidas. Ya no voy a decir que no sean ni responsables ni serias, esos calificativos los guardo para el señor Cabasés, para que se los opongá el señor Viguria. Yo creo que no son, cuando menos, sólidas, porque ustedes las razones que dieron en la enmienda a la totalidad para oponerse al conjunto del Presupuesto eran que no se recogía una serie de principios. Y yo y usted que tuvimos ocasión de debatir también en Comisión este tema, yo le expliqué desde nuestra visión que sí que se cumplían esos objetivos y esos principios.

Pero es que me parece de difícil comprensión, cuando menos, unas razones de oposición frontal con una enmienda a la totalidad, al conjunto del Presupuesto, cuando se está diciendo que es un Presupuesto que no es austero cuando ustedes mismos, con sus enmiendas, lo que han hecho única y exclusivamente es incrementar el gasto corriente y es disminuir en cerca de 8.000 millones, porque se ha impedido esa posibilidad, pero ahí estaba la visión política que ustedes tenían desde el Presupuesto, en disminuir en casi 8.000 millones, si no son más, los ingresos. Por tanto, yo creo que esas razones, cuando menos, no son sólidas.

Respecto al tema de primero, Convenio y segundo, Transferencias, a que usted ha aludido, yo creo que ahí tampoco nosotros participamos de su tesis, en cuanto que eso supondría nada más ni nada menos que un retraso de un año. Y después tengo que recordarle que, de seguir su tesis, usted como yo sabemos que una aprobación de Ley en Cortes, cuando menos, tarda seis meses. Es decir, que nos pondríamos en un año y seis meses a la hora de

*afrontar un proceso que nosotros entendemos que hay que hacerlo tal y como lo ha establecido el Gobierno en distintas ocasiones.*

*Frente a todo este planteamiento, el primer objetivo que se centra en el Presupuesto por parte del Gobierno es la generación de empleo como medio de obtener mayores cotas de igualdad redistribuyendo la renta y la riqueza. Y a este fin se han arbitrado y se contienen en el Presupuesto una serie de medidas. Y aquí también hay, existe una acusación que el señor Viguria ha repetido en distintas ocasiones de que lo único que se está haciendo es que no existen medidas concretas, y que lo único que se está haciendo es amontonar material a pie de obra para después, bueno, pues, Dios dirá cómo vamos a darle salida a esa materia. Y yo creo que olvida, señor Viguria, que en esa obra, que es la obra de todos, por lo menos nosotros tenemos nueve buenos capataces que aquí se sientan, que yo creo que tienen la suficiente capacidad para ver qué es lo que se va a hacer con ese volumen de obra, con ese material a pie de obra que usted dice. Y yo creo que en distintas ocasiones estos nueve capataces que aquí nos presiden han decidido y han establecido cuáles iban a ser los criterios a través de los cuales se iba a dirigir ese material de obra, que, en definitiva, conducirán a unas buenas certificaciones finales de obra.*

*Respecto a las medidas que nosotros entendemos que sí se contienen, existen algunas como, por ejemplo, la incentivación de la inversión privada mediante la creación de suelo industrial con 306 millones incentivados a la inversión y al empleo que suponen 3.183 millones de pesetas, un programa de promoción industrial de 302 millones, un plan de acción coyuntural, acciones directas para fomentar inversiones y puestos de trabajo con 900 millones de pesetas, facilidades de acceso a vías crediticias con el objetivo de bonificar intereses de créditos que sirvan para financiar activos de las empresas, una promoción pública de vivienda por 109 millones, una promoción de viviendas por 475 millones, promoción privada, hay una dinamización del consumo que es quizás el principal efecto desmotivador para el consumo privado, podría venir de un aumento excesivo de la presión fiscal sobre los impuestos que gravan la renta y el consumo. Pero eso se ha tenido especial cuidado en no aumentar la presión fiscal para un 90 % de los contribuyentes, que son los que vienen pagando correctamente sus impuestos, y obtener los incrementos de recaudación previstos por una disminución del fraude fiscal y una gestión más eficaz que pueda ir atajando las diferencias existentes entre las 300.000 pesetas que como media tienen los empresarios, las 600.000 de los profesionales liberales y las 990.000 de los trabajadores.*

*Existe también en el Proyecto una serie de medidas tendentes a la dinamización de la demanda,*

*y éste quizás sea el apartado más novedoso de medidas. En primer lugar, en el sector primario existen diversos programas de investigación y profesionalización del empresario agrícola y ganadero, ordenación de la propiedad agraria, capitalización de las explotaciones familiares, concentración parcelaria, regadíos que buscan la reconversión técnica de la empresa y del empresario agrícola, desde el punto de vista productivo. En el sector industrial se encuentra el Proyecto de saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis, con una consignación de 600 millones de pesetas, el Proyecto de formación de la empresa, destinado a mejorar la capacitación y formación de los agentes empresariales, con 71 millones de pesetas, el programa de incentivos a la reordenación productiva, con 380, el programa de fomento a la investigación y desarrollo, que tiene por objeto estimular la investigación industrial, con una consignación presupuestaria de 633 millones, y finalmente un programa de acciones de comercialización, destinadas a estimular y a apoyar la demanda de productos navarros.*

*En cuanto a la inversión pública, respecto al comportamiento de inversión pública, los datos de clasificación económica nos dan que la inversión realizada directamente por el Gobierno de Navarra asciende a casi 9.000 millones de pesetas, que supone un incremento del 23,7 % sobre el año anterior, y la inversión a realizar por los Ayuntamientos con transferencias de capital del presupuesto asciende a 5.289 millones, que, junto con otras medidas inversoras, hacen un total de 16.487 millones de pesetas.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Asiáin, vaya terminando, por favor.*

SR. ASIÁIN AYALA: *Sí, señor Presidente, voy a terminar con una referencia a las medidas tributarias, que se podía señalar que la progresividad en el impuesto sobre la renta se consigue no con una elevación de la tarifa, ya que se mantiene la vigente en 1984, sino por el mecanismo de las deducciones. Así se elevan todas las deducciones familiares y la deducción general se corrige la progresividad en las unidades familiares cuando existe acumulación de rentas con la elevación del coeficiente multiplicador, se establece y consolida una deducción por rentas bajas de rendimientos de trabajo, al tiempo que se limita la deducción por trabajo de carácter general, y finalmente se suprime la deducción por gastos excepcionales no suptarios.*

*Asimismo, se van a compensar las desigualdades sociales y económicas existentes en nuestra sociedad destacando en este campo el aumento de la cuantía destinada a becas y el carácter compensatorio de éstas.*

*De otro lado, se verán, como he dicho al principio, incrementados el nivel de competencias des-*

pués del acuerdo recientemente alcanzado por el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la Nación, desbloqueando el tema de las Transferencias, y que tiene un adecuado reflejo en el Proyecto de Presupuestos.

Creo, señor Presidente, que todas estas razones son suficientes y que avalan el voto afirmativo de mi Grupo Parlamentario, que es un sí a una política realista y progresiva, que es un sí a una política de contención de gastos, de crecimiento de riqueza y generación de empleo, que es un sí, en definitiva, decidido a una sociedad más justa. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Señoras y señores Parlamentarios, antes de levantar la sesión, esta Presidencia quiere manifestar a la Cámara su satisfacción personal de que la misma haya aprobado el Proyecto de Ley Foral sobre Presupuestos para 1985. Esta satisfacción se reafirma al ser la Comunidad Foral de Navarra

pionera de la España de las Autonomías con la aprobación en sus Presupuestos antes del primero de enero del ejercicio correspondiente. Este acto de aprobación ordinario, pero no exento de importancia, ha sido posible gracias al trabajo de todos los señores Parlamentarios, pero en particular a los miembros de la Comisión de Hacienda que han trabajado nuevamente de firme al objeto de preparar la aprobación final para este Pleno.

Vaya, pues, mi felicitación a la Cámara, así como mi reconocimiento al Gobierno presente en los debates por este acto de aprobación.

Con el deseo personal de felicidad para el año próximo, tanto en el plano personal como parlamentario de todas sus señorías, así como la ansiada esperanza de que se haya acertado por el bien de toda Navarra en estos Presupuestos de 1985, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 36 MINUTOS.)





BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

- Talón adjunto a nombre de Parlamento de Navarra.
- Giro Postal dirigido a Parlamento de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, 31002 Pamplona.

Marque con una × la forma de pago.

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b> <b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b> Un año ... .. 2.700 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 55 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 65 "	<b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º 31002 PAMPLONA
---	--